



Ayuntamiento de Cobeña

Documento Ambiental Estratégico

Anexo IV. Estudio de Arbolado

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA UNIDAD
DE EJECUCIÓN UE-4/12 DE LAS NORMAS
SUBSIDIARIAS DE COBEÑA (MADRID).**

Mayo 2026

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO Y EL PROYECTO	3
2.1. LOCALIZACIÓN	3
2.2. VEGETACIÓN.....	5
2.2.1. VEGETACIÓN POTENCIAL	5
2.2.2. VEGETACIÓN ACTUAL	8
3. METODOLOGÍA DEL INVENTARIO DE ARBOLADO	15
3.1. CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS EJEMPLARES A INVENTARIAR.....	15
3.2. METODOLOGÍA	17
3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EJEMPLARES INVENTARIADOS	17
3.2.2. DETERMINACIÓN DE LOS EJEMPLARES AFECTADOS	19
3.2.3. PROPUESTA DE TRATAMIENTOS	20
4. EJEMPLARES EXISTENTES	22
5. EJEMPLARES AFECTADOS POR EL PROYECTO	25
6. TRATAMIENTOS PROPUESTOS.....	31
6.1. CRITERIOS PARA LA PROPUESTA DE TRATAMIENTOS	31
6.2. PROPUESTA DE TRATAMIENTOS	35
6.3. SUPERFICIE DE PLANTACIÓN NECESARIA	36
7. PRESUPUESTO	39

APÉNDICES

APÉNDICE 1. Fichas de los ejemplares inventariados

APÉNDICE 2. Taxonomía, dendrometría, porte y edad estimada de los ejemplares inventariados

APÉNDICE 3. Ejemplares afectados y propuesta de tratamientos

APÉNDICE 4. Descripción y forma de ejecución de los tratamientos propuestos

PLANOS

Plano nº 1.- Ordenación de la Modificación Puntual de las NNSS en UE-4/12.

Plano nº 2.- Arbolado actual.

Plano nº 3.- Ejemplares inventariados.

Plano nº 4.- Ejemplares que no cumplen requerimiento legal de ejemplar arbóreo.

Plano nº 5.- Ejemplares afectados y tratamientos propuestos.

Plano nº 6.- Ejemplares no considerados.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Estudio de Arbolado tiene por objeto la identificación, localización y caracterización de los ejemplares arbóreos existentes en el ámbito de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cobeña en la UE-4/12, con el fin de determinar las posibles afecciones derivadas de la actuación urbanística prevista sobre el arbolado existente.

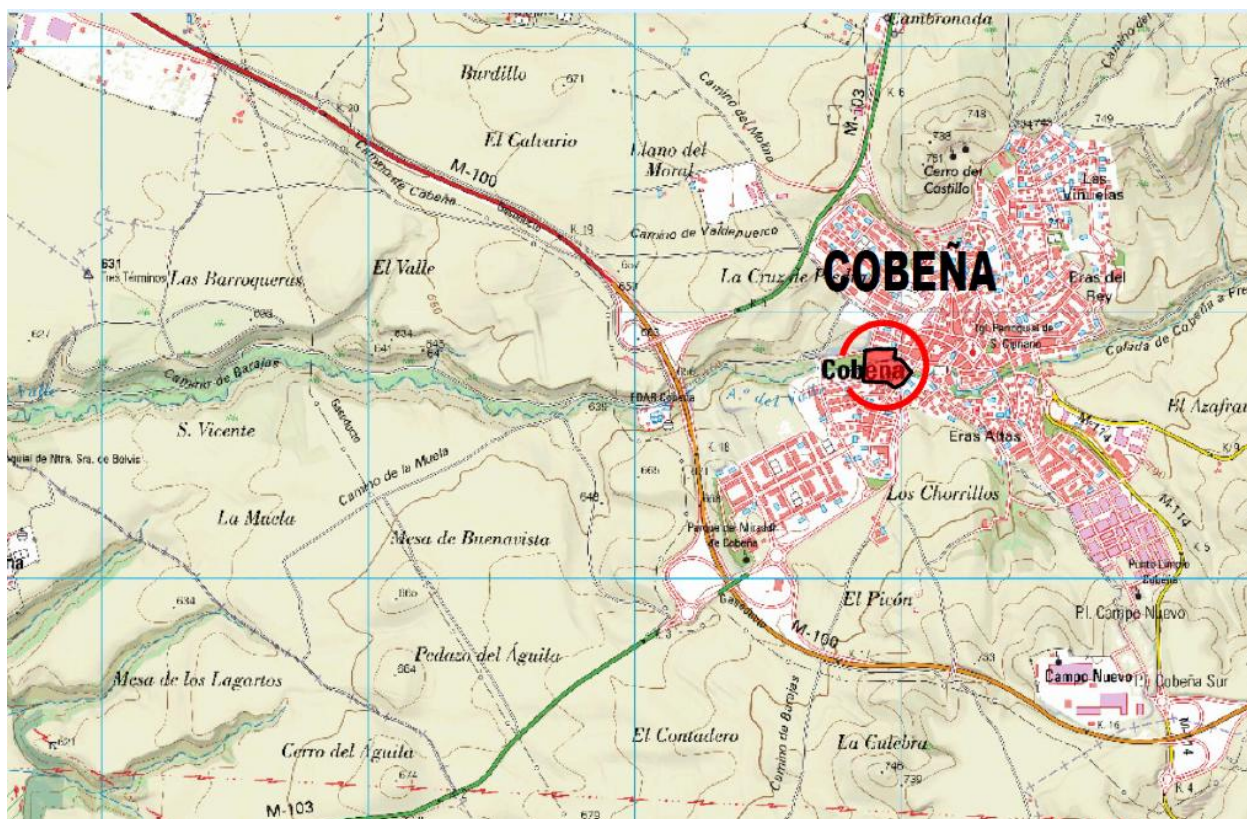
Asimismo, el estudio tiene como finalidad evaluar las medidas de protección, restitución y compensación aplicables a los ejemplares afectados, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección del arbolado urbano, garantizando la adecuada integración de los criterios ambientales y de sostenibilidad en el desarrollo de la actuación propuesta.

El marco normativo de referencia para la elaboración del presente documento lo constituye la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 7/2024, de 26 de diciembre, de Medidas para un Desarrollo Equilibrado en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En particular, el estudio se redacta atendiendo a las determinaciones relativas a la protección del arbolado existente, la valoración de afecciones y el establecimiento de las correspondientes medidas compensatorias derivadas de la tala, trasplante o afección sobre ejemplares arbóreos protegidos.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO Y EL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El ámbito objeto del presente estudio se localiza en el término municipal de Cobeña (Comunidad de Madrid), en la zona noreste de la región. La Modificación Puntual afecta, única y exclusivamente, a la Unidad de Ejecución UE-4/12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cobeña. Es ámbito de actuación situado en el límite Oeste del suelo urbano de Cobeña, que se encuentra atravesado, en dirección Este-Oeste, por el Arroyo del Valle, el cual se delimita por la línea del dominio público.



Localización de la UE-4/12 dentro del casco urbano de Cobeña. Fuente: CNIG. Escala: 1:50.000.

Morfológicamente los terrenos se organizan en tres bandas:

- Al norte del arroyo una banda llana a cota geográfica poco elevada sobre el arroyo.
- En la zona central es la ocupada por el arroyo y cuenta con una fuerte pendiente ascendente, entre las cotas 666 y 670, llega al 50%.
- Al sur del arroyo se extiende una plataforma elevada.



Localización de la UE-4/12 dentro del casco urbano de Cobeña. Fuente: Memoria urbanística.

La superficie total es de 18.793 m² totales, de los que 1.450 m² pertenecen al dominio público hidráulico del arroyo y 467,38 m² a una franja de la calle del Mercado. Sus límites son los siguientes:

- Al Norte: calle Mercado
- Al Sur: calle Eras de Carrabelvis.
- Al Este: suelo urbano consolidado y edificado y calle Olivo.
- Al Oeste: suelo urbano consolidado y edificado y Parque del Arroyo.



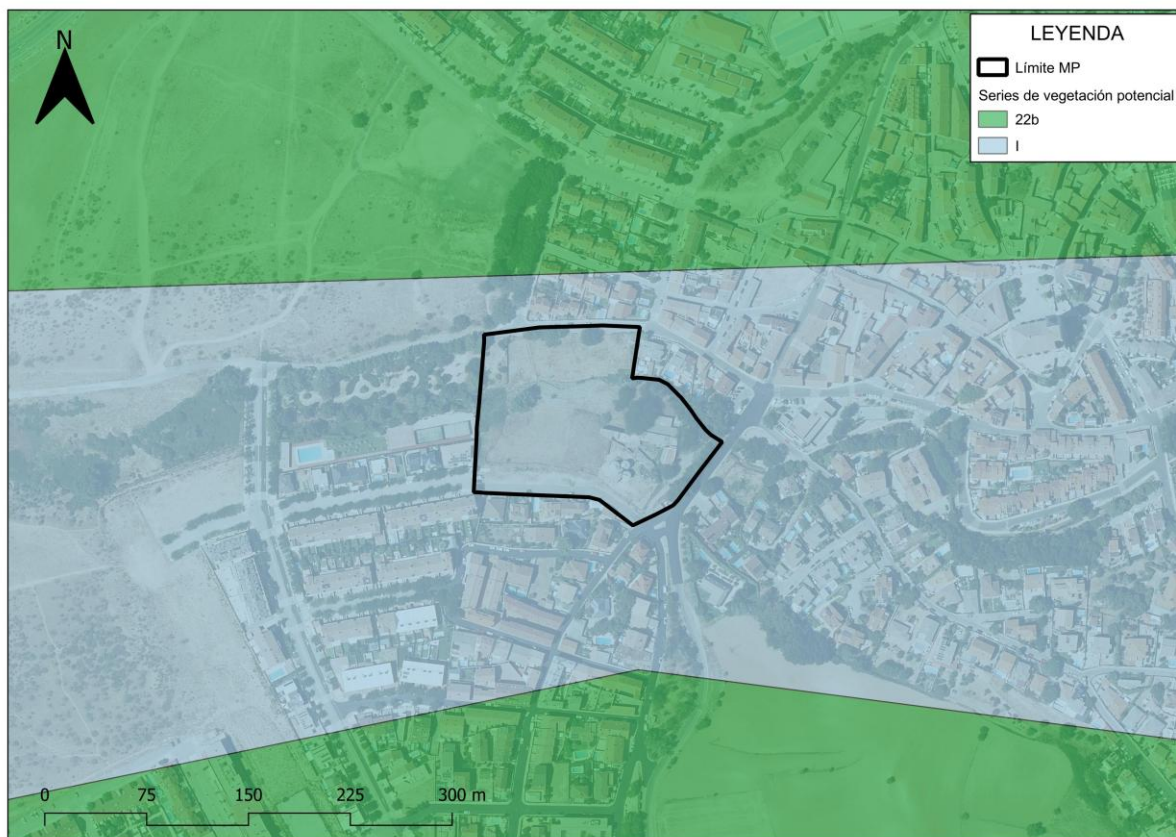
UE-4/12. Fuente: CNIG. Escala: 1:1.000.

2.2. VEGETACIÓN

2.2.1. VEGETACIÓN POTENCIAL

Series de vegetación de Salvador Rivas Martínez

De acuerdo con el Mapa de Series de Vegetación de Salvador Rivas-Martínez, el ámbito de la Modificación Puntual de las NNSS de Cobeña en la UE-4/12 se localiza en el piso bioclimático mesomediterráneo, dentro de la provincia castellano-maestrazgo-manchega y del sector manchego. Desde el punto de vista de la vegetación potencial, los terrenos se sitúan en un contexto de transición entre las comunidades edafohidrófilas asociadas a fondos de valle y cauces fluviales, y las formaciones climatófilas mediterráneas dominadas por encinares basófilos en las zonas no sometidas a influencia directa del nivel freático.



Mapa de series de vegetación de Salvador Rivas Martínez en la zona de la Modificación. Escala 1:3.000.

Según dicha cartografía, la totalidad del ámbito de la Modificación se incluye dentro de la unidad denominada **Geomegaseries riparias mediterráneas y regadíos (R)**, al localizarse en la llanura aluvial del Arroyo del Valle. Esta serie está vinculada a ambientes fluviales, vegas y suelos aluviales con elevada disponibilidad hídrica, donde la proximidad del nivel freático, la dinámica de inundación y los procesos de sedimentación condicionan el desarrollo de la vegetación potencial.

En condiciones naturales, esta geomegaserie estaría representada por formaciones de ribera, tales como alamedas, saucedas, fresnedas y choperas, con presencia de especies características como *Populus alba*, *Populus nigra*, *Salix* spp. y *Fraxinus angustifolia*. Estas comunidades presentarían una zonación ecológica en función de la proximidad al cauce, de forma que las saucedas ocuparían las posiciones más próximas y sometidas a mayor influencia hídrica, mientras que las alamedas, fresnedas y choperas se desarrollarían en posiciones algo más elevadas o menos frecuentemente inundables.

En el entorno inmediato del ámbito, tanto al norte como al sur de la Modificación, aparece cartografiada la Serie 22b: Serie mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*). *Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*. Esta serie corresponde a la vegetación potencial propia de los terrenos mesomediterráneos basófilos, desarrollados sobre sustratos calizos, margosos o yesíferos, y representa la vegetación climatófila dominante fuera de las áreas con influencia fluvial directa.

Su etapa madura estaría constituida por encinares de *Quercus ilex* subsp. *ballota* o *Quercus rotundifolia*, acompañados por un cortejo florístico mediterráneo adaptado a condiciones de sequía estival y suelos básicos, con especies arbustivas y herbáceas propias de los encinares manchegos. En fases regresivas, estas formaciones serían sustituidas por coscojares, retamares, tomillares, espartales, pastizales xerófilos y comunidades ruderales en las zonas más alteradas.

Series de vegetación de Luis Ceballos

A diferencia de la cartografía de series de vegetación de Salvador Rivas-Martínez, las series de vegetación de Luis Ceballos no disponen de una representación cartográfica detallada para el ámbito de estudio, por lo que su interpretación debe realizarse atendiendo a la especie forestal dominante en la etapa climácica, al tipo de suelo y a las condiciones ecológicas generales del territorio. En consecuencia, su nivel de definición es necesariamente más general, si bien resulta útil para complementar la caracterización de la vegetación potencial desde una perspectiva forestal.

La Tabla de Regresión Climática de Luis Ceballos parte del criterio de que el óptimo de vegetación está representado por el bosque denso de frondosas, considerando las distintas etapas de degradación o sustitución que pueden producirse desde dicho estado climácico hasta formaciones más abiertas, matorrales, pastizales o estados de elevada regresión. En el caso del ámbito de la Modificación Puntual, la interpretación de estas series debe ponerse en relación con la vegetación potencial definida por Rivas-Martínez: por un lado, las formaciones de ribera asociadas al Arroyo del Valle y, por otro, los encinares mesomediterráneos basófilos del entorno no aluvial.

En este sentido, la unidad riparia mediterránea vinculada al Arroyo del Valle resulta compatible, desde el punto de vista de Luis Ceballos, con las formaciones forestales de ribera mediterránea propias de vegas, cauces y fondos aluviales. Estas formaciones estarían integradas por alamedas, saucedas, fresnedas y choperas, con presencia potencial de especies como *Populus alba*, *Populus nigra*, *Salix* spp. y *Fraxinus angustifolia*. Su desarrollo estaría condicionado por factores edáficos e hidrológicos singulares, especialmente la mayor disponibilidad de agua en el suelo, la proximidad del nivel freático y la dinámica de inundación del cauce, lo que las diferencia claramente de la vegetación climatófila circundante.

Por su parte, en los terrenos no sometidos a la influencia directa del Arroyo del Valle, la vegetación potencial definida por Rivas-Martínez como serie mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de la encina se corresponde, en la interpretación forestal de Luis Ceballos, con los encinares mesomediterráneos de la España interior, dominados por la encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota*/*Quercus rotundifolia*) como especie principal. El clímax ecológico estaría constituido por un bosque denso de encinas, adaptado a las condiciones mediterráneas continentales y a los sustratos básicos o calizos del entorno.

2.2.2. VEGETACIÓN ACTUAL

La cobertura vegetal del ámbito de la Modificación se encuentra muy relacionada con los usos históricos que se han dado en sus terrenos. Por ello, la vegetación actual representa una relación muy estrecha con los usos urbanos que circundan los terrenos de la Modificación, con la presencia de viales urbanos, explanaciones y edificaciones, así como un estado degradado de la vegetación natural existente. De esta forma cabe destacar las siguientes formaciones vegetales y usos que se reflejan en la siguiente imagen y que se describen a continuación.



Mapa de la vegetación arbórea existente en el ámbito de la Modificación. Fuente: Elaboración propia.

- **Vegetación herbácea ruderal.** Esta comunidad vegetal se localiza al sur del ámbito de la Modificación en una superficie aproximada de 4.779 m². Esta vegetación se encuentra asociada a suelos enriquecidos en nutrientes, especialmente nitrógeno, procedente de aportes antrópicos (residuos, escorrentías urbanas, tránsito, etc.). Estas formaciones se caracterizan por la presencia de especies nitrofilas, oportunistas y de rápido crecimiento, muchas de ellas de amplia distribución y elevada capacidad colonizadora.

Dentro de estas comunidades destacan especies como *Papaver rhoeas* (amapola común) y *Papaver somniferum* (adormidera o amapola blanca), que aportan un marcado carácter primaveral al paisaje, formando manchas florísticas vistosas, pero de escasa estabilidad ecológica. Ambas especies son indicadoras de suelos removidos y presentan ciclos anuales, con germinación y desarrollo ligados a periodos húmedos. Junto a ellas aparece *Silybum marianum* (cardo mariano), especie de mayor porte y carácter robusto, que refleja un alto grado de nitrificación del suelo.



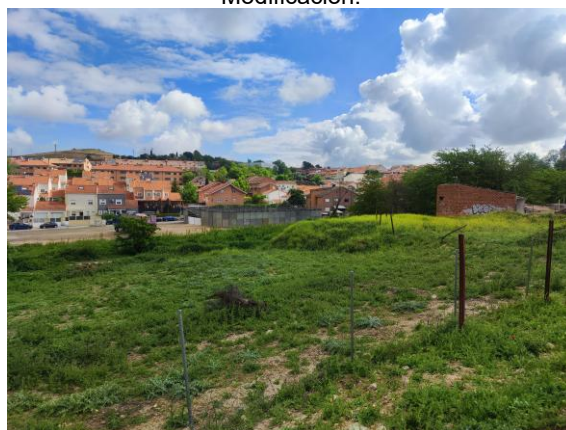
Amapolas (*Papaver rhoeas*) en la zona de la Modificación.



Adormidera (*Papaver somniferum*) en la zona de la Modificación.



Cardo mariano (*Silybum marianum*) en la zona de la Modificación.



Vista de la zona de vegetación herbácea rudeal con ejemplares de *Sinapis arvensis*.

Estas especies principales se acompañan de un conjunto diverso de herbáceas nitrófilas y ruderales, entre las que son frecuentes *Malva sylvestris* (malva), *Chenopodium album* (cenizo), *Amaranthus retroflexus* (bledo), *Sonchus oleraceus* (cerraja), *Conyza canadensis* (coniza), *Dittrichia viscosa* (olivarda), así como crucíferas como *Diplotaxis erucoides* o *Sinapis arvensis*. También es habitual la presencia de gramíneas anuales como *Bromus* spp., *Hordeum murinum* o *Lolium rigidum*, que contribuyen a la cobertura herbácea general.

En conjunto, estas comunidades presentan una estructura abierta y heterogénea, con dominancia de especies anuales, elevada estacionalidad y escasa organización vertical, sin desarrollo de estratos arbustivos o arbóreos. Se trata de formaciones de bajo valor ecológico, que representan estadios iniciales o degradados de la sucesión vegetal, altamente dependientes de las perturbaciones.

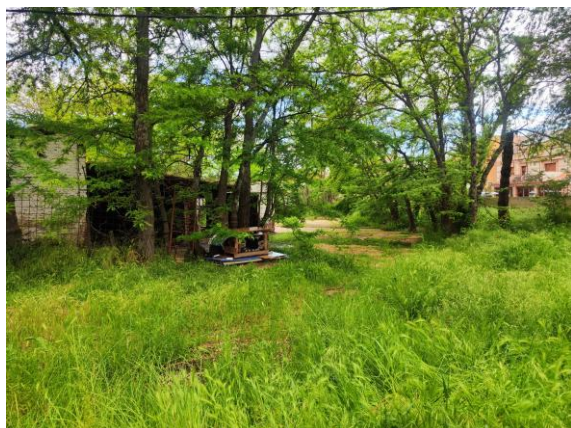
- **Vegetación herbácea hidrófila degradada.** Esta comunidad vegetal se localiza próxima a las márgenes del Arroyo del Valle en una superficie aproximada de 2.929,28 m². Esta comunidad se encuentra muy relacionada con la anterior, pero presenta especies con mayores requerimientos hídricos, de ciclo anual o plurianual corto, adaptadas a suelos alterados, compactados y con variaciones en el contenido de humedad. Estas comunidades presentan una diversidad florística moderada-baja, con marcada estacionalidad y un desarrollo más notable durante la primavera.



Vegetación herbácea hidrófila degradada en las márgenes del Arroyo del Valle

Entre las especies más frecuentes se encuentran gramíneas como *Bromus* spp., *Hordeum murinum* o *Lolium rigidum*, acompañadas de compuestas y otras herbáceas como *Rumex obtusifolius*, *Chenopodium album*, *Sonchus oleraceus*, *Malva sylvestris* o *Plantago lanceolata*. En conjunto, se trata de una vegetación altamente influenciada por la perturbación antrópica, que representa estadios degradados de la vegetación potencial de ribera, con escasa estructuración y dominada por especies oportunistas.

- **Vegetación arbórea hidrófila.** Esta comunidad vegetal se localiza próxima a las márgenes del Arroyo del Valle en la zona más oriental del ámbito de la Modificación en una superficie aproximada de 2.334,39 m². En la zona oriental de la Modificación se observa en las márgenes del Arroyo del Valle un estrato arbóreo de cierta densidad donde se identifican ejemplares dispersos de *Populus x canadensis* (chopo híbrido), *Ulmus pumila* (olmo siberiano) y *Gleditsia triacanthos* (acacia de tres espinas). Estas especies, en su mayoría de carácter introducido o alóctono, configuran una cobertura arbórea sin llegar a constituir un bosque de ribera estructurado.



Vegetación arbórea hidrófila en las márgenes del Arroyo del Valle en la zona oriental de la Modificación.

El estrato herbáceo está dominado por comunidades herbácea hidrófila degradada, anteriormente descrita. En conjunto, la vegetación del margen del arroyo corresponde a una formación riparia muy transformada, donde la vegetación natural potencial ha sido sustituida por comunidades ruderales y elementos arbóreos, manteniendo únicamente una funcionalidad ecológica limitada como corredor verde dentro de un entorno fuertemente urbanizado.

- **Explanada sin cobertura vegetal.** En el sector norte del ámbito de la Modificación, en contacto directo con la calle del Mercado, se localiza una superficie explanada y fuertemente alterada, carente de cobertura vegetal significativa, con una superficie de unos 4.476,25 m². Este espacio presenta un suelo compactado y desnudo, resultado de usos antrópicos intensivos, y se destina principalmente a aparcamiento de vehículos.



Terrenos en contacto con calle del Mercado destinado a aparcamiento.

- **Edificaciones agropecuarias abandonadas.** En el sector este del ámbito de la Modificación se localiza un conjunto de edificaciones de carácter agropecuario

actualmente en desuso, que ocupan una superficie aproximada de 2.591,69 m². Estas construcciones incluyen naves auxiliares y silos de almacenamiento, evidenciando su vinculación a actividades agrarias previas. El estado actual de las edificaciones es de abandono y deterioro, sin uso funcional, presentando un grado variable de degradación estructural y constructiva.



Edificaciones agropecuarias abandonadas.



Silos abandonados.

- **Caminos de acceso sin asfaltar.** En el sector este del ámbito de la Modificación se identifica una franja de terreno de aproximadamente 631,57 m², destinada a vial de acceso sin pavimentar. Este camino conecta la calle del Olivo con las edificaciones actualmente abandonadas situadas en el interior del ámbito.



Camino de acceso a edificaciones abandonadas.



Calle de Carrabelvis cortada al fondo.

- **Viales urbanos asfaltados.** En el sector sur del ámbito de la Modificación se localiza un vial urbano pavimentado, correspondiente a la calle de Carrabelvis, que presenta en la actualidad una interrupción de su trazado hacia el oeste del ámbito. Este vial, que ocupa una superficie aproximada de 1.036,89 m² de los terrenos de la Modificación.

3. METODOLOGÍA DEL INVENTARIO DE ARBOLADO

3.1. CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS EJEMPLARES A INVENTARIAR

Son objeto del presente inventario de arbolado todos los árboles a los que les son de aplicación las medidas protectoras establecidas en la Ley 8/2005 y la Ley 7/2024.

La Ley 8/2005 establece en su artículo 1 que *«las medidas protectoras que establece esta Ley se aplicarán a todos los ejemplares de cualquier especie arbórea con más de diez años de antigüedad o veinte centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo que se ubiquen en suelo urbano»*. La modificación establecida en la Ley 7/2024 aclara que *«a los efectos de la presente ley, se considera ejemplar arbóreo a todo vegetal leñoso con un tronco principal que se ramifica a una cierta altura del suelo y que, en su madurez alcanza una altura mínima de 5 metros, así como las palmeras (familia Arecaceae). Todos los rebrotes de cepa o de raíz procedentes de un mismo individuo, se consideran un único ejemplar»*.

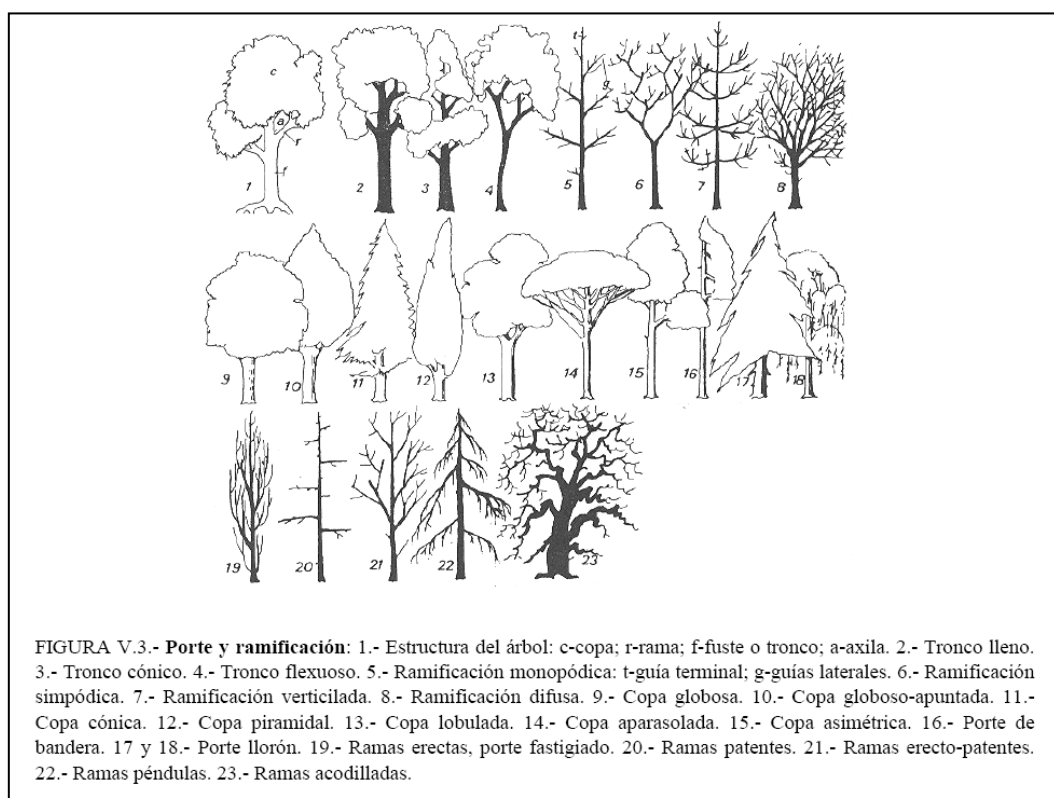
Para diferenciar los ejemplares vegetales que se considerarán objeto de estudio de los que no, el primer criterio que es necesario definir es el propio concepto legal de «árbol» según lo establecido en las leyes 8/2005 y 7/2024. Como se ha transcrito el párrafo anterior, para que un ejemplar vegetal tenga el carácter legal de árbol o ejemplar arbóreo las citadas leyes establecen cinco condiciones que deben satisfacerse todas ellas simultáneamente:

1. tener más de 10 años de antigüedad (edad) o 20 cm de diámetro de tronco al nivel del suelo,
2. que se trate de un vegetal leñoso o bien de una palmera (familia Arecaceae),
3. que tenga un tronco principal (excepto si es una palmera),
4. que el tronco principal se ramifique a una cierta altura del suelo (excepto si es una palmera) y
5. que en su madurez alcance una altura mínima de 5 metros (excepto si es una palmera).

Por tanto, en el presente estudio son objeto para inventariar todos los ejemplares vegetales existentes en el ámbito de actuación del proyecto que además de cumplir simultáneamente las 5 condiciones anteriores tienen más de diez años de antigüedad o veinte centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo.

La tercera condición (que tenga un tronco principal excepto si es una palmera) excluye a todos los ejemplares que tienen varios troncos de los cuales ninguno es claramente dominante o principal frente al resto. Esta situación aparece frecuentemente en ejemplares de especies con capacidad de rebrotar de cepa y/o raíz, y en la Comunidad de Madrid es particularmente frecuente en los montes bajos y en ejemplares de encina (*Quercus ilex* ssp. *ballota*), rebollo (*Q. pyrenaica*), quejigo (*Q. faginea* ssp. *faginea*) y en menor medida también haya (*Fagus sylvatica*).

La cuarta condición de la definición (que el ejemplar se ramifique a una cierta altura del suelo) también puede presentar en ocasiones ciertos problemas en su aplicación práctica. En algunos árboles (especialmente en los que han sido desmochados por el hombre) existe una cruz o punto del tronco a cierta altura del suelo donde se produce la ramificación. Sin embargo, de forma natural la mayor parte de las especies arbóreas no se caracterizan por este tipo de porte ni siquiera cuando crecen aislados y libres de competencia por la luz (porte específico). Y desde luego este tipo de porte es extremadamente raro (cuando no inexistente) en los árboles que crecen en espesura dentro de un bosque en competencia por la luz (porte forestal). Como se aprecia en la siguiente figura, existen diversos tipos de porte arbóreo que carecen de la mencionada cruz o punto de ramificación a cierta altura del suelo.



Diferentes tipos de porte arbóreo (RUIZ DE LA TORRE, 1971 en SERRADA, 2011).

Por último, la quinta cuarta condición de la definición (que el ejemplar alcance en su madurez una altura mínima de 5 metros, excepto si se trata de una palmera) también plantea en muchas ocasiones problemas de aplicación práctica por la imposibilidad de determinar para muchos ejemplares si en su madurez llegarán o no a alcanzar una altura de 5 m. Entre otras cosas porque la altura máxima de una especie (o más bien de una variedad o ecotipo dentro de una misma especie) es diferente en cada lugar dependiendo de las condiciones climáticas y edáficas. En la Comunidad de Madrid este problema es particularmente frecuente en el caso de los almendros (*Prunus dulcis*), ya que pueden o no llegar a superar los 5 m altura en función de las citadas condiciones climáticas y edáficas. También en el caso ejemplares plantados por el hombre de especies que en condiciones óptimas o adecuadas superan ampliamente los 5 m de altura, pero que por tener limitaciones edáficas y/o climáticas por encontrarse fuera de su área de distribución y en condiciones inadecuadas no crecen y se desarrollan correctamente.

Por ello, se concluye que, si bien la modificación de la Ley 8/2005 realizada por la Ley 7/2024 ha clarificado en la mayor parte de los casos lo que se debe entender legalmente por árbol o ejemplar arbóreo, la definición legal todavía presenta ciertas inconsistencias que en el caso de muchos ejemplares no es posible dirimir con seguridad. Por ello, la decisión de qué se considera que tiene el carácter de árbol conforme a la Ley 8/2005 y la Ley 7/2024 —y por tanto es objeto de estudio— corresponde al criterio del autor del estudio aplicando de buena fe y de manera orientativa las condiciones de la definición legal. Esta interpretación no es siempre mecánica o automática, pues en ocasiones está inevitablemente cargada de cierta subjetividad, por lo que es posible que diferentes estudios de arbolado realizados en un mismo ámbito por personas diferentes en un mismo momento arrojen inevitablemente resultados diferentes siendo todos ellos válidos.

3.2. METODOLOGÍA

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EJEMPLARES INVENTARIADOS

La descripción de los ejemplares inventariados se realizó mediante mediciones en el caso de los datos dendrométricos en los ejemplares accesibles y en el resto de los casos mediante observaciones de visu.

Se recopiló la siguiente información de cada ejemplar que se incluye en las fichas del Apéndice

1.- Fichas de los ejemplares inventariados:

- Número de ejemplar. Es el número adjudicado al ejemplar con la finalidad de referirse a él en el estudio de manera inequívoca e indicar sobre plano su localización.
- Coordenada UTM. Se indicarán las coordenadas UTM ETRS 1989 30N de localización de cada ejemplar.
- Especie. Se indicará la especie de cada individuo, tanto con el nombre científico como con el nombre vernáculo o vulgar, o en su defecto el nivel taxonómico al que sea posible llegar.
- Datos dendrométricos. Se medirán los siguientes parámetros:
 - Diámetro de tronco (cm) al nivel del suelo. En caso de ejemplares con varios troncos, se medirá el tronco de mayor diámetro.
 - Número de troncos. Para los pies con varios troncos desde el suelo (rebotes de cepa o de raíz, ejemplares bifurcados o trifurcados desde su base, etc.) se contará el número de troncos hasta un máximo de 10. Para los ejemplares con más troncos se indicará que superan dicha cifra.
 - Altura (m).
- Edad estimada (años). La estimación se realizará a partir de los datos anteriores, excepto para los ejemplares de masas y repoblaciones forestales coetáneas creadas mediante plantación, para las cuales la edad se ha estimado consultado fotografías aéreas históricas disponibles en el visor Nomecalles del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid¹.
- Porte y estado fitosanitario. Se reseñarán los siguientes datos:
 - Altura sobre el suelo de la primera rama.
 - Diámetro de copa.
 - Inclinación del tronco.
 - Presencia de ramas secas.
 - Presencia de madera vista.
 - Daños estructurales apreciables.
 - Síntomas visibles de plagas o enfermedades.
- Afección por las medidas protectoras establecidas en las Leyes 8/2005 y 7/2024.
- Afección por la Modificación de NNSS.
- Tratamiento propuesto.
- Comentarios

¹ <https://gestion.comunidad.madrid/nomecalles/>

3.2.2. DETERMINACIÓN DE LOS EJEMPLARES AFECTADOS

Una vez identificados los ejemplares arbóreos existentes en el ámbito de la Modificación Puntual y en su entorno inmediato, se procede a su clasificación en función de la compatibilidad de su conservación con la ordenación pormenorizada propuesta. Para ello, se ha atendido a la calificación urbanística de los terrenos en los que se localizan, así como a la previsión de ocupación derivada del desarrollo urbanístico.

A efectos del presente estudio, los ejemplares inventariados se agrupan en las siguientes categorías:

- **Ejemplares afectados.** Se consideran ejemplares afectados aquellos cuya conservación en su emplazamiento actual no resulta compatible con la ordenación propuesta, al localizarse sobre terrenos calificados como red viaria. En estos casos, el desarrollo de las determinaciones urbanísticas previstas podría implicar la eliminación, trasplante o afección directa de dichos ejemplares, por lo que deberán ser objeto de valoración conforme a la normativa vigente en materia de protección y compensación del arbolado.
- **Ejemplares no afectados.** Se incluyen en esta categoría aquellos ejemplares cuya conservación en su ubicación actual se considera viable, al situarse en parcelas calificadas como zonas verdes, espacios libres u otros suelos cuyo uso resulta compatible con su integración en la ordenación final. Estos ejemplares deberán ser preservados e incorporados, en la medida de lo posible, al diseño definitivo, adoptándose las medidas preventivas necesarias para garantizar su protección durante las fases posteriores de desarrollo.
- **Ejemplares no considerados.** Se integran en esta categoría aquellos ejemplares localizados en parcelas calificadas como uso residencial (unifamiliar libre, multifamiliar libre o protegido) por la ordenación pormenorizada de la Modificación. En estos casos, la afección definitiva sobre el arbolado no puede determinarse con precisión en la fase actual de planeamiento, al desconocerse la implantación concreta de las edificaciones, accesos, zonas pavimentadas, sótanos u otros elementos constructivos. Por tanto, su posible afección deberá evaluarse posteriormente en el marco del correspondiente proyecto de edificación de cada parcela, momento en el que se determinará la compatibilidad de cada ejemplar con la ordenación edificatoria definitiva y, en su caso, las medidas de conservación, trasplante, restitución o compensación que resulten procedentes.

3.2.3. PROPUESTA DE TRATAMIENTOS

Para cada uno de los ejemplares identificados como afectados se establecerá el tratamiento más adecuado, atendiendo a sus características individuales, estado fitosanitario, viabilidad técnica de conservación y compatibilidad con la ordenación propuesta.

Con carácter general, y de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 2 bis de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 7/2024, de 26 de diciembre, se priorizará el trasplante de los ejemplares afectados frente a su eliminación. Únicamente se propondrá la tala en aquellos casos en los que el trasplante no resulte técnicamente viable o cuando la conservación del ejemplar no pueda garantizarse por razones derivadas de su estado, dimensiones, localización, especie, afección prevista o incompatibilidad con la ejecución de la actuación.

En los supuestos en los que la tala constituya la única alternativa viable, deberá preverse la correspondiente compensación mediante la plantación de un ejemplar adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol eliminado, conforme a lo establecido en la normativa vigente. A estos efectos, la Ley 7/2024 precisa que, para las plantaciones de reposición o compensación derivadas de la tala de arbolado, tendrán la consideración de ejemplares adultos aquellos que presenten, al menos, un perímetro de tronco de 10 cm medido a un metro de la base en el caso de las frondosas, o una altura mínima de 1,50 m en el caso de las coníferas.

A partir de la edad estimada de cada ejemplar afectado y de la especie correspondiente, se determinará el número total de ejemplares adultos que deberán plantarse como medida de restitución o compensación. Esta cuantificación se realizará de forma individualizada para cada árbol cuya tala resulte necesaria, incorporando posteriormente el cómputo global por especies.

El estudio incluirá, asimismo, una descripción de los tratamientos propuestos, detallando su forma de ejecución, los criterios técnicos aplicables y las medidas necesarias para garantizar su correcta implantación. Dicha información se recoge en el Apéndice 4. Descripción y forma de ejecución de los tratamientos propuestos.

Finalmente, el presente estudio incorpora un presupuesto estimativo de los tratamientos planteados, incluyendo los costes asociados a las operaciones de trasplante, tala, reposición,

plantación compensatoria y demás actuaciones auxiliares necesarias. Este presupuesto se desarrolla en el epígrafe 5. Presupuesto.

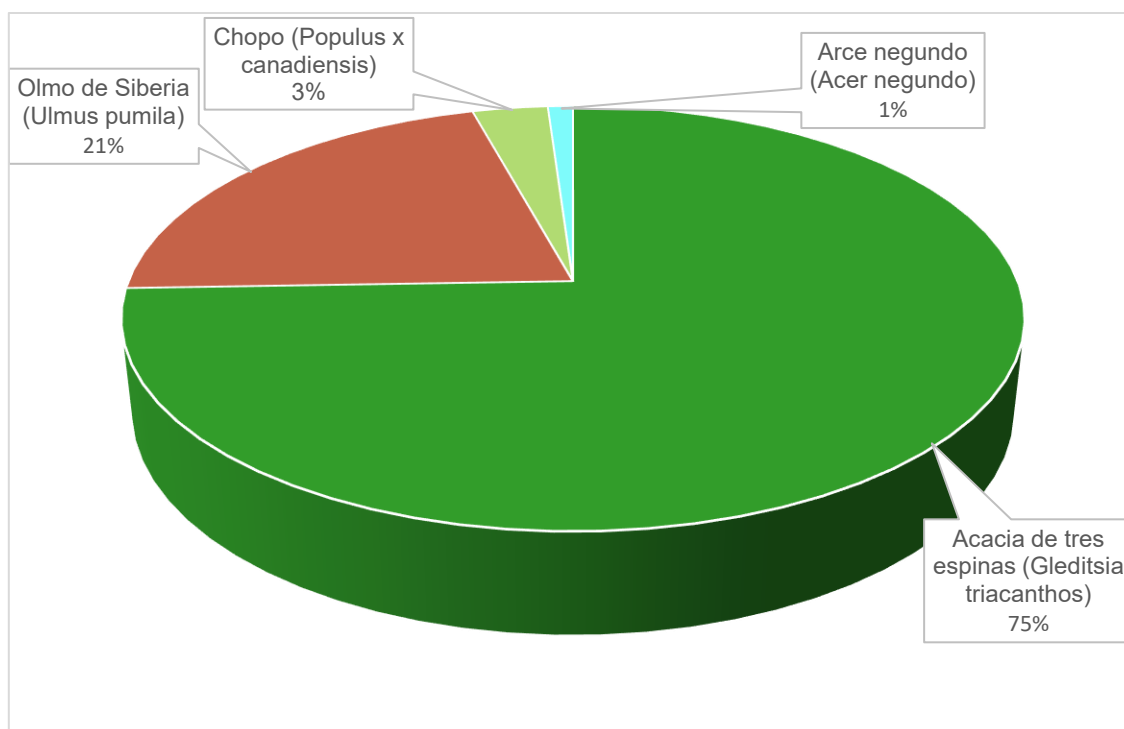
4. EJEMPLARES EXISTENTES

Se han identificado e inventariado un total de 94 ejemplares de especies arbóreas en el ámbito de la Modificación. En el Plano nº 2.- Ejemplares inventariados se muestra la ubicación de cada uno de los ejemplares inventariados. En el Apéndice 1.- Fichas de los ejemplares inventariados se muestra una descripción individual y pormenorizada de cada ejemplar inventariado en forma de ficha y en el Apéndice 2.- Taxonomía, dendrometría, porte y edad estimada de los ejemplares inventariados se muestra una síntesis de todos los ejemplares inventariados individualmente en forma de tabla.

La siguiente tabla y la gráfica muestran la clasificación taxonómica de los ejemplares inventariados.

Especie	Número de ejemplares	
Acacia de tres espinas (<i>Gleditsia triacanthos</i>)	70	74,47%
Olmo de Siberia (<i>Ulmus pumila</i>)	20	21,28%
Chopo (<i>Populus x canadiensis</i>)	3	3,19%
Arce negundo (<i>Acer negundo</i>)	1	1,06%
Total	94	100,00%

Distribución por especies de los ejemplares inventariados.

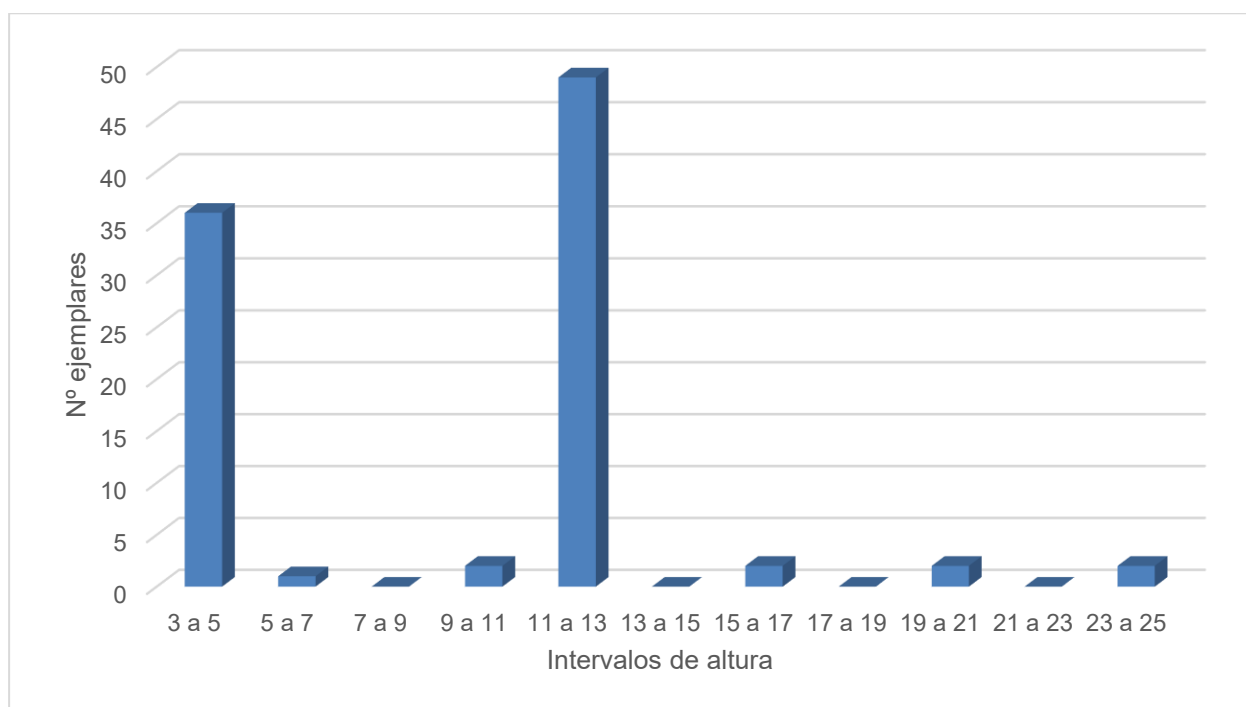


Distribución por especies de los ejemplares inventariados.

La siguiente tabla y la gráfica muestran la distribución en altura de los ejemplares inventariados agrupados por clases de altura de 2 m de amplitud.

Clases de altura (m)	Nº de ejemplares	
< 4,9	36	38,30%
5 – 6,9	1	1,06%
7 – 8,9	0	0,00%
9 – 10,9	2	2,13%
11 – 12,9	49	52,13%
13 – 14,9	0	0,00%
15 – 16,9	2	2,13%
17 – 18,9	0	0,00%
19 – 20,9	2	2,13%
21 – 22,9	0	0,00%
> 23	2	2,13%
Total	94	100%

Distribución por alturas de los ejemplares inventariados.

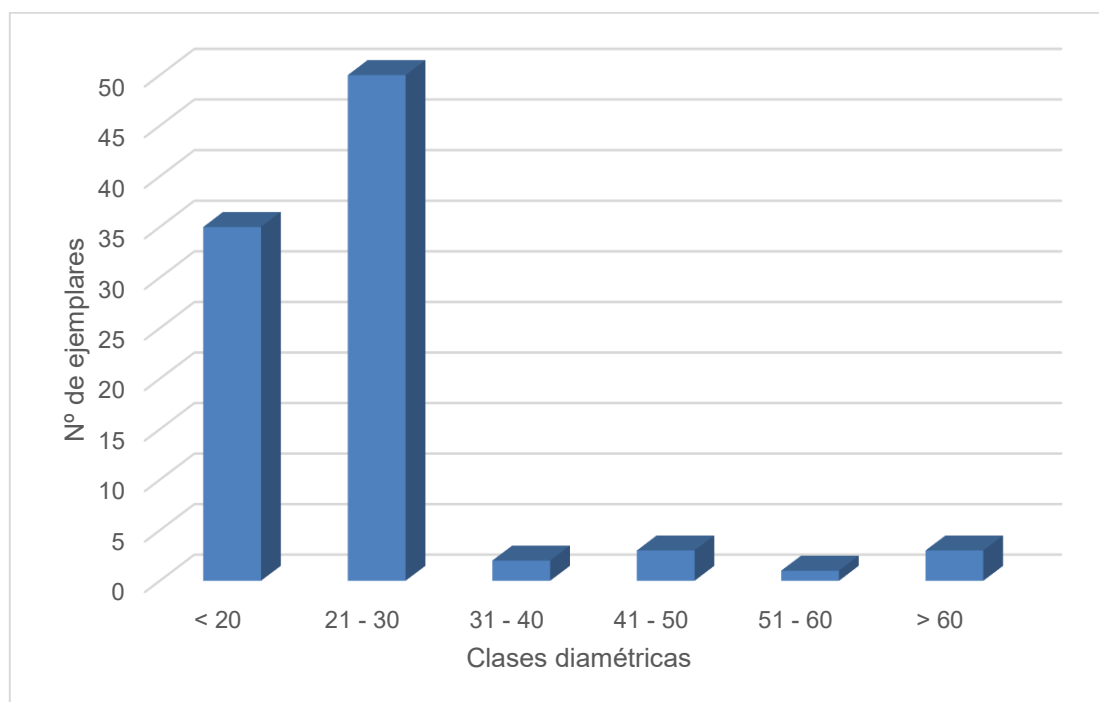


Distribución por alturas de los ejemplares inventariados.

La siguiente tabla y la gráfica muestran la distribución en diámetro de tronco a la altura del suelo de los ejemplares inventariados agrupados por clases diamétricas de 10 cm de amplitud. Para los ejemplares con varios troncos (rebrotos de cepa o de raíz, etc.) el diámetro máximo de tronco es el diámetro del tronco de mayor grosor.

Clases diamétricas (cm)	Nº de ejemplares	
≤ 20	35	37,23%
21 - 30	50	53,19%
31 - 40	2	2,13%
41 - 50	3	3,19%
51 - 60	1	1,06%
> 60	3	3,19%
Total	94	100,00%

Distribución por diámetros de tronco de los ejemplares inventariados.



Distribución por diámetros de tronco de los ejemplares inventariados.

5. EJEMPLARES AFECTADOS POR EL PROYECTO

En el capítulo anterior se han identificado, cuantificado y caracterizado los ejemplares arbóreos inventariados en el ámbito de estudio. En el presente apartado se procede a determinar cuáles de dichos ejemplares resultan afectados o no afectados por la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Cobeña en la UE-4/12, atendiendo tanto a los criterios legales de aplicación como a su localización respecto de la ordenación pormenorizada propuesta.

Como ya hemos señalado, se ha considerado la definición de ejemplar arbóreo establecida por la legislación vigente, conforme a la cual son objeto de protección aquellos ejemplares que cumplen las condiciones previstas en la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 7/2024, de 26 de diciembre. En este sentido, se han tomado como referencia, entre otros criterios, la presencia de un diámetro de tronco igual o superior a 20 cm medido al nivel del suelo y la capacidad del ejemplar para alcanzar en su madurez una altura mínima de 5 m.

Como resultado de esta revisión, se han identificado un total de 35 **ejemplares que no cumplen los criterios establecidos para ser considerados ejemplares arbóreos** a efectos del presente estudio, al presentar un diámetro de tronco inferior a 20 cm y alturas inferiores a 5 m. Estos ejemplares quedan reflejados en el Plano nº 3. Ejemplares que no cumplen la definición legal de ejemplar arbóreo.

La mayor parte de estos ejemplares se concentra en el frente del ámbito de la Modificación Puntual con la calle del Olivo, donde se localizan 34 de los 35 ejemplares identificados en esta categoría. Concretamente, se trata de 10 olmos (*Ulmus pumila*) y 24 ejemplares de acacia de tres espinas (*Gleditsia triacanthos*). El ejemplar restante corresponde igualmente a una acacia de tres espinas (*Gleditsia triacanthos*) y se localiza en la zona central del ámbito de la Modificación, en las proximidades del cauce del Arroyo del Valle.

En consecuencia, estos ejemplares no se consideran afectados a efectos de la aplicación de las medidas de protección, restitución o compensación previstas para el arbolado protegido, sin perjuicio de que puedan ser tenidos en cuenta en fases posteriores del proyecto por criterios paisajísticos, ornamentales o de integración ambiental.

Por tanto, de los 94 ejemplares considerados en la visita de campo 59 ejemplares cumplen los requisitos legales, de los cuales 45 ejemplares son acacia de tres espinas (*Gleditsia triacanthos*), 10 son olmos (*Ulmus pumila*), 3 son chopos (*Populus x canadiensis*) y 1 es un arce (*Acer negundo*).

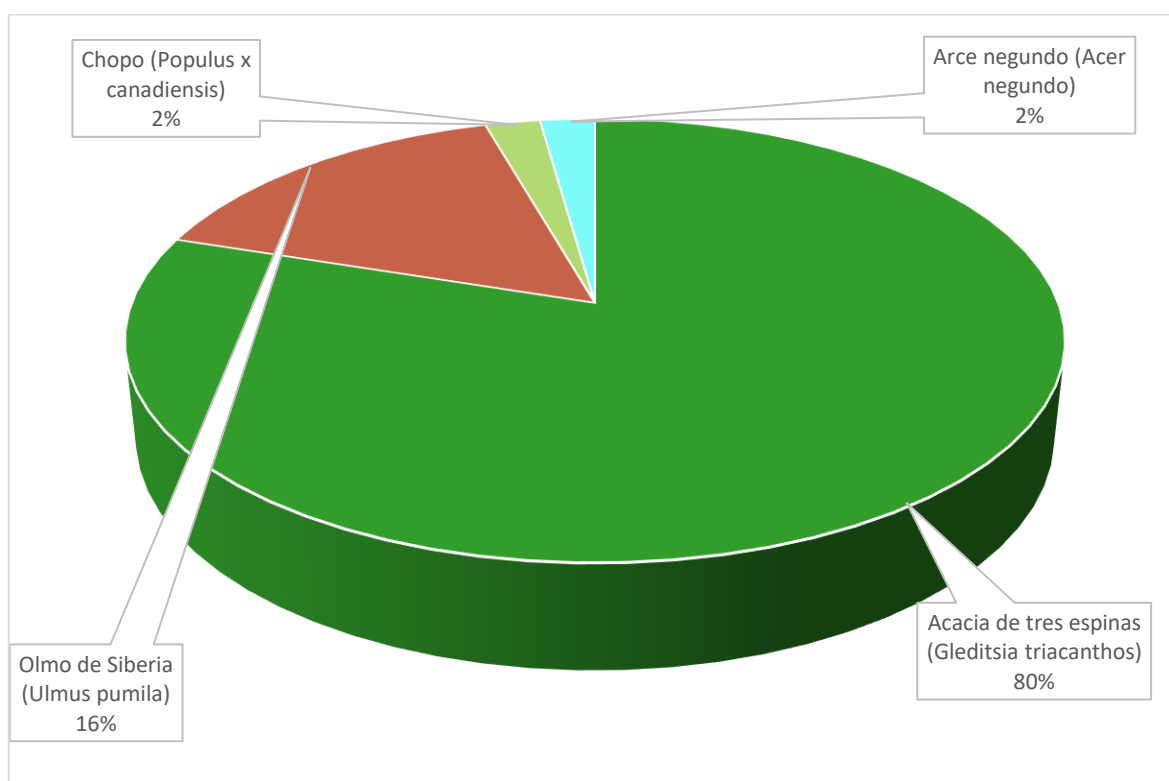
Asimismo, se consideran **ejemplares no afectados** aquellos que se localizan en terrenos donde la ordenación pormenorizada de la Modificación Puntual prevé la implantación de zonas verdes, espacios libres u otros ámbitos compatibles con su conservación. En consecuencia, estos ejemplares no precisarán apeo como resultado directo del desarrollo urbanístico previsto, pudiendo integrarse en la ordenación final mediante la adopción de las correspondientes medidas de protección durante las fases posteriores de ejecución.

En este sentido, se han identificado 45 ejemplares arbóreos no afectados, localizados principalmente en la zona oriental del ámbito de la Modificación Puntual, en las márgenes del Arroyo del Valle. Su ubicación en suelos destinados a zonas verdes permite prever su conservación, sin perjuicio de que deban adoptarse medidas preventivas durante las obras para evitar daños sobre el sistema radicular, el tronco o la copa.

La siguiente tabla y la gráfica correspondiente muestran la clasificación taxonómica de los ejemplares no afectados:

Especie	Número de ejemplares	
Acacia de tres espinas (<i>Gleditsia triacanthos</i>)	36	80,00%
Olmo de Siberia (<i>Ulmus pumila</i>)	7	15,54%
Chopo (<i>Populus x canadiensis</i>)	1	2,23%
Arce negundo (<i>Acer negundo</i>)	1	2,23%
Total	45	100,00%

Distribución por especies de los ejemplares no afectados.

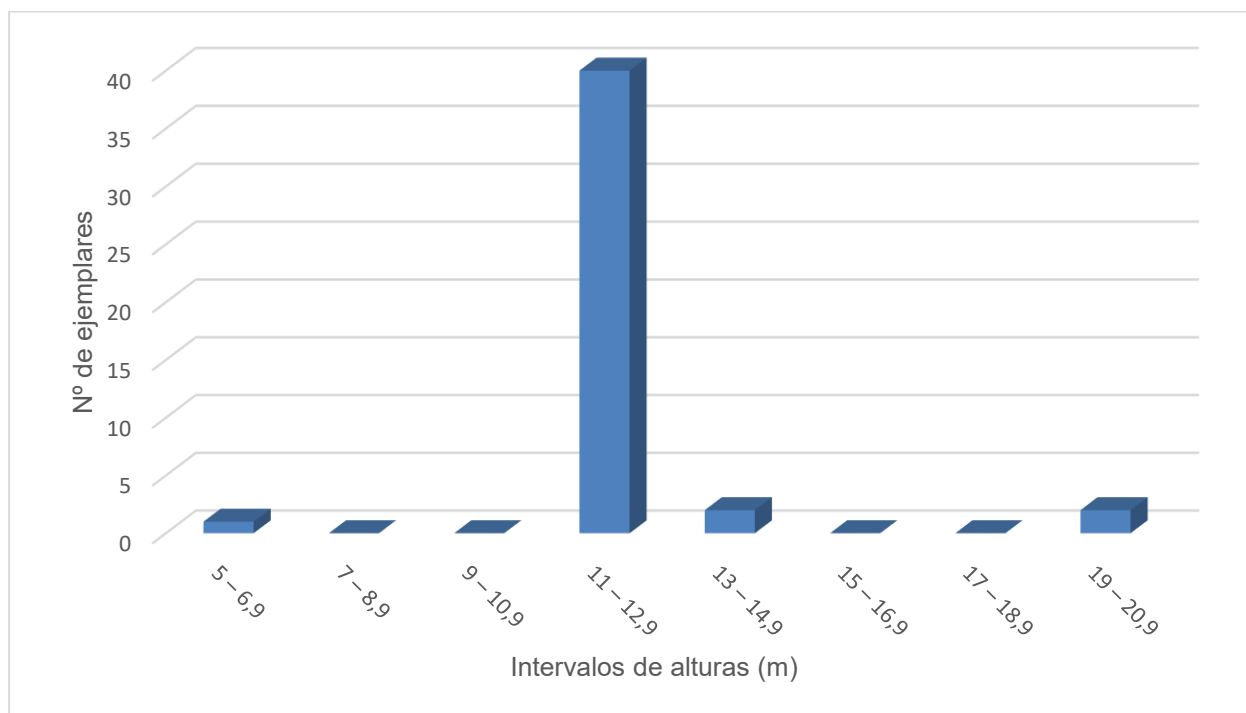


Distribución por especies de los ejemplares no afectados.

En cuanto a la estructura vertical del arbolado no afectado, la mayor parte de los ejemplares se concentra en la clase de altura comprendida entre 11 y 12,9 m, que agrupa 40 ejemplares, equivalentes al 88,90 % del total. De forma minoritaria se registran ejemplares en las clases de 5-6,9 m, 13-14,9 m y 19-20,9 m.

Clases de altura (m)	Nº de ejemplares	
5 – 6,9	1	2,22%
7 – 8,9	0	0,00%
9 – 10,9	0	0,00%
11 – 12,9	40	88,90%
13 – 14,9	2	4,44%
15 – 16,9	0	0,00%
17 – 18,9	0	0,00%
19 – 20,9	2	4,44%
Total	45	100%

Distribución por alturas de los ejemplares no afectados.

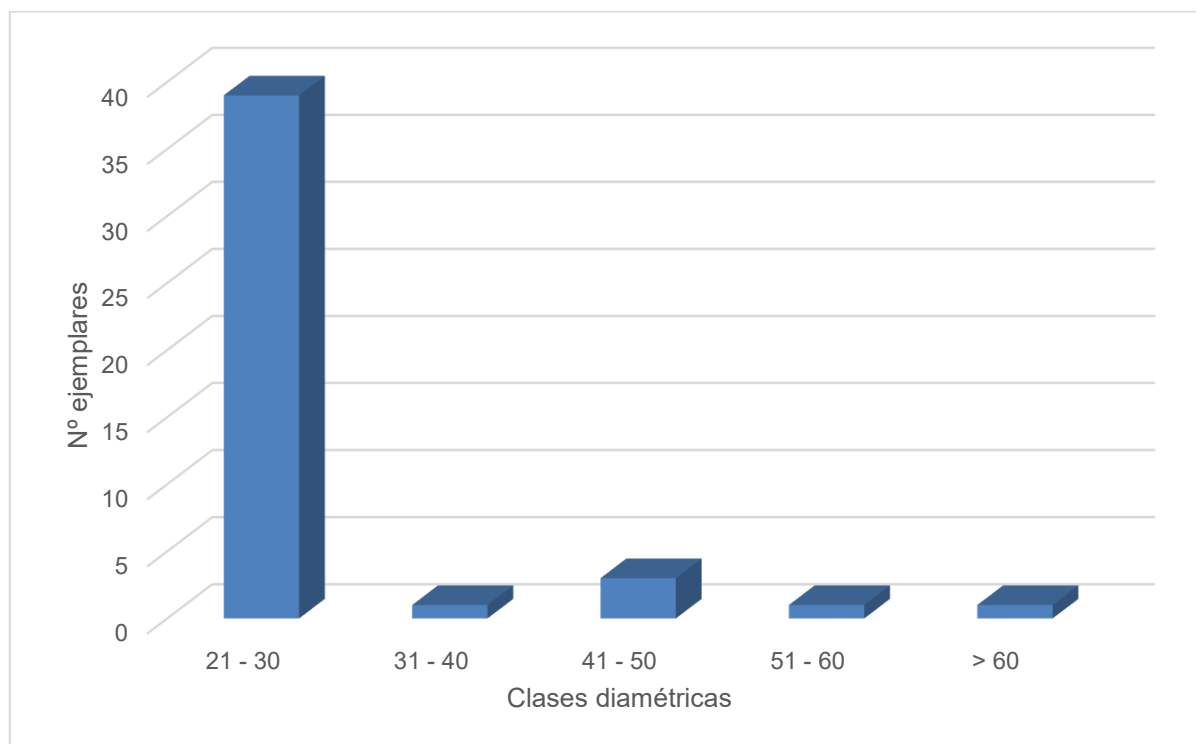


Distribución por alturas de los ejemplares no afectados.

Respecto a la distribución diamétrica, los ejemplares no afectados se concentran mayoritariamente en la clase comprendida entre 21 y 30 cm de diámetro de tronco al nivel del suelo, con 39 ejemplares, lo que representa el 86,67 % del total. El resto se distribuye de forma puntual en clases diamétricas superiores. En los ejemplares con varios troncos, rebrotes de cepa o rebrotes de raíz, se ha considerado como referencia el diámetro del fuste de mayor grosor.

Clases diamétricas (cm)	Nº de ejemplares	
21 - 30	39	86,67
31 - 40	1	2,22
41 - 50	3	6,67
51 - 60	1	2,22
> 60	1	2,22
Total	45	100,00%

Distribución por diámetros de tronco de los ejemplares no afectados.



Distribución por diámetros de tronco de los ejemplares no afectados.

Por otra parte, como se ha indicado en apartados anteriores, se consideran **ejemplares afectados** aquellos cuya conservación en su emplazamiento actual no resulta compatible con la ordenación pormenorizada.

Como consecuencia de la previsión de una infraestructura viaria de paso sobre el cauce, incluida en la ordenación propuesta, resultan afectados 2 ejemplares de chopo (*Populus x canadensis*), situados en la zona central del ámbito de la Modificación Puntual, junto al cauce del Arroyo de la Vega, tal y como se refleja en el Plano nº 4. Ejemplares afectados y tratamientos propuestos.

Ambos ejemplares presentan un porte significativo, con una altura aproximada de 25 m. En cuanto a sus dimensiones dendrométricas, el ejemplar identificado como nº 1 presenta un diámetro de tronco de 65 cm, mientras que el ejemplar nº 2 alcanza un diámetro de 70 cm. Estas características evidencian que se trata de ejemplares adultos, plenamente incluidos dentro del ámbito de aplicación de las medidas de protección establecidas por la normativa vigente en materia de arbolado urbano.

La descripción individualizada y pormenorizada de cada uno de los ejemplares inventariados se recoge en el Apéndice 1. Fichas de los ejemplares inventariados, donde se incorporan sus principales características taxonómicas, dendrométricas, morfológicas y fitosanitarias. Asimismo, en el Apéndice 2. Taxonomía, dendrometría, porte y edad estimada de los ejemplares inventariados, se incluye una síntesis tabulada de todos los ejemplares inventariados.

Por último, también cabe señalar la presencia de **ejemplares no considerados** en esta fase de la planificación urbanística. Se trata de aquellos ejemplares que, aun localizándose dentro del ámbito de la Modificación Puntual, se ubican en parcelas calificadas como uso residencial. En estos casos, la afección definitiva sobre el arbolado no puede determinarse con precisión en la fase actual de planeamiento, al desconocerse la implantación concreta de las edificaciones, accesos, zonas pavimentadas, sótanos u otros elementos constructivos asociados al futuro desarrollo de cada parcela.

Por tanto, la posible afección sobre estos ejemplares deberá evaluarse posteriormente en el marco del correspondiente proyecto de edificación de cada parcela. Será en dicha fase cuando se determine la compatibilidad de cada ejemplar con la ordenación edificatoria definitiva y, en su caso, las medidas de conservación, trasplante, restitución o compensación que resulten procedentes.

En este sentido, se han identificado un total de 12 ejemplares dentro de esta categoría. De ellos, 3 corresponden a olmos de Siberia (*Ulmus pumila*) y 9 a acacias de tres espinas (*Gleditsia triacanthos*), según se refleja en el Plano nº 6. Ejemplares no considerados. Todos ellos presentan alturas comprendidas aproximadamente entre 10 y 12 m, con diámetros de tronco al nivel del suelo situados entre 10 y 15 cm.

6. TRATAMIENTOS PROPUESTOS

6.1. CRITERIOS PARA LA PROPUESTA DE TRATAMIENTOS

La propuesta de tratamientos se establece en función de la estimación del porvenir de cada ejemplar y de su probabilidad de supervivencia en caso de trasplante. Para ello, se han considerado tanto las características individuales de cada árbol como la aptitud general de la especie a la que pertenece. Los principales criterios utilizados han sido los siguientes:

- Estado fitosanitario del ejemplar. El trasplante constituye una operación inevitablemente traumática para el arbolado, incluso cuando se ejecuta conforme a criterios técnicos adecuados. Por este motivo, únicamente se considera técnicamente viable en ejemplares que no presentan enfermedades, daños estructurales significativos, pérdida acusada de vigor o cualquier otra circunstancia que pueda comprometer su arraigo y supervivencia posterior.
- Aptitud específica frente al trasplante. La respuesta al trasplante varía notablemente entre especies, en función de su sistema radicular, capacidad de emisión de nuevas raíces, tolerancia al estrés hídrico, edad, porte, velocidad de crecimiento y sensibilidad a daños mecánicos o fisiológicos. Por ello, se ha considerado la tasa de supervivencia característica de cada especie como criterio básico para determinar la viabilidad del tratamiento.

Para estimar este último parámetro se han tomado como referencia datos procedentes de estudios técnicos sobre supervivencia de trasplantes de arbolado adulto en obras lineales realizadas en la ciudad de Madrid y su entorno geográfico.

En primer lugar, se ha considerado la comunicación técnica **“Estudio de condicionantes en la ejecución de trasplantes de arbolado adulto en obra”**, presentada por José Ángel Velasco Ortega, Juan José Rosado López y Marta Arroyo Gutiérrez, de Ferrovial Agromán S.A., en el 9º Congreso Nacional de Medio Ambiente, celebrado en 2008.

Dicho trabajo recopiló información procedente de dos obras en las que se realizó inventario previo de los árboles a trasplantar, incluyendo datos relativos a la familia, especie, situación en el terreno, edad y otros parámetros relevantes. Posteriormente, se analizaron estadísticamente

los porcentajes de éxito y fracaso del trasplante en función de la especie, familia, época de ejecución, tipo de hoja y altura del ejemplar.

Especie	Número			Porcentaje	
	Éxito	Fracaso	Total	Éxito	Fracaso
<i>Pinus pinea</i>	0	12	12	0%	100%
<i>Eucaliptus globulus</i>	0	9	9	0%	100%
<i>Betula alba</i>	0	6	6	0%	100%
<i>Acer pseudoplatanus</i>	0	3	3	0%	100%
<i>Cedrus deodara</i>	0	3	3	0%	100%
<i>Cedrus atlantica glauca</i>	0	2	2	0%	100%
<i>Cupressus arizonica</i>	0	2	2	0%	100%
<i>Ulmus minor</i>	0	2	2	0%	100%
<i>Platanus hybrida</i>	0	1	1	0%	100%
<i>Carpinus betulus</i>	3	15	18	17%	83%
<i>Pinus halepensis</i>	2	10	12	17%	83%
<i>Catalpa bignonioides</i>	2	7	9	22%	78%
<i>Thuja orientalis</i>	13	25	38	34%	66%
<i>Cedrus libani</i>	1	1	2	50%	50%
<i>Melia azedarach</i>	1	1	2	50%	50%
<i>Robinia pseudoacacia</i>	14	11	25	56%	44%
<i>Acer platanoides</i>	4	3	7	57%	43%
<i>Cupressocyparis leylandii</i>	64	45	109	59%	41%
<i>Prunus cerasifera pissardii</i>	72	28	100	72%	28%
<i>Sophora japonica</i>	66	18	84	79%	21%
<i>Ulmus pumila</i>	44	10	54	81%	19%
<i>Acer negundo</i>	45	8	53	85%	15%
<i>Ligustrum japonica</i>	7	1	8	88%	13%
<i>Acer campestre</i>	17	1	18	94%	6%
<i>Cedrus atlantica</i>	1	0	1	100%	0%
<i>Celtis australis</i>	12	0	12	100%	0%
<i>Celtis occidentalis</i>	27	0	27	100%	0%
<i>Gleditsia triacanthos</i>	2	0	2	100%	0%
<i>Pyrus calleryana</i>	4	0	4	100%	0%
Total	401	224	625	64,20%	35,80%

En segundo lugar, se ha tenido en cuenta el “**Informe sobre el estado de los árboles trasplantados en el desdoblamiento de la carretera M-501, en el tramo M-522 (Quijorna) a Navas del Rey**”, elaborado en 2007 por Laura Mendiburu-Eliçabe y Andrés Septién Arceredillo. Este informe evaluó el porcentaje de éxito de los trasplantes efectuados con motivo de las obras de desdoblamiento de la carretera M-501, en el tramo comprendido entre el desvío a Quijorna y

Navas del Rey, cuyos trabajos de trasplante se llevaron a cabo entre septiembre y noviembre de 2006.

En relación al porcentaje de éxito o fracaso en función de las especies este estudio obtuvo los siguientes resultados:

Especie	Total ejemplares trasplantados	Nº de ejemplares muertos	% mortalidad
<i>Pinus pinea</i>	68	59	87%
<i>Populus nigra</i>	6	5	83%
<i>Cupressus arizonica</i>	113	87	77%
<i>Quercus ilex</i>	551	364	66%
<i>Fraxinus angustifolia</i>	23	12	52%
<i>Gleditsia triacanthos</i>	4	1	25%
<i>Prunus dulcis</i>	7	1	14%
<i>Olea europaea</i>	39	1	3%
<i>Ficus carica</i>	2	0	0%
<i>Laurus nobilis</i>	1	0	0%
<i>Pistacea terebinthus</i>	1	0	0%
<i>Salix atrocinerea</i>	1	0	0%
Total	816	530	65%

A partir de los datos contenidos en dichos estudios, así como de las características ecológicas, fisiológicas y fitosanitarias de las especies afectadas presentes en el ámbito de actuación, se ha realizado una estimación de su aptitud para el trasplante.

Especie	Aptitud para el trasplante	Justificación técnica
Chopo (<i>Populus x canadensis</i>)	Mala	Los chopos presentan crecimiento rápido, madera blanda, escasa longevidad relativa y elevada sensibilidad a daños estructurales y radicales. En ejemplares adultos, el trasplante compromete notablemente su estabilidad, vigor y porvenir a medio plazo, por lo que se considera una especie poco recomendable para esta operación.

Distribución por especies de los ejemplares afectados.

La tabla anterior refleja una estimación de la viabilidad del trasplante en ejemplares sanos o aparentemente sanos, considerada principalmente desde la perspectiva del porcentaje de arraigo inmediatamente posterior a la ejecución de la operación o durante un periodo inicial de seguimiento, generalmente comprendido entre uno y dos años. No obstante, la viabilidad real de

un trasplante no debe evaluarse únicamente en función del éxito inicial del arraigo, sino también atendiendo al porvenir del ejemplar trasplantado a medio y largo plazo.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que la longevidad potencial de muchas especies arbóreas supera ampliamente la escala temporal habitual de seguimiento de este tipo de actuaciones, pudiendo alcanzar en numerosas especies edades de varias décadas e incluso de varios siglos. Por ello, un ejemplar puede sobrevivir inicialmente al trasplante y, sin embargo, presentar con posterioridad una pérdida progresiva de vigor, una mayor sensibilidad frente a enfermedades, problemas estructurales, pudriciones, desequilibrios de copa o una menor estabilidad mecánica.

En consecuencia, determinados taxones requieren una valoración específica adicional antes de considerar el trasplante como una alternativa técnicamente viable.

Los chopos se caracterizan por un crecimiento rápido, una longevidad relativamente reducida y una madera blanda, con baja resistencia mecánica y limitada resistencia frente a pudriciones. Estas características condicionan de forma importante su comportamiento tras un trasplante, especialmente cuando se trata de ejemplares adultos o de gran porte.

En el caso de ejemplares maduros, el trasplante supone una alteración significativa del sistema radicular y del equilibrio fisiológico del árbol. Aunque pudiera producirse un arraigo inicial, el porvenir del ejemplar trasplantado sería previsiblemente inferior al de un ejemplar joven procedente de vivero, que, debido al rápido crecimiento característico del género *Populus*, podría alcanzar en un periodo relativamente corto un porte similar, pero con mejores condiciones de vigor, estabilidad y estado fitosanitario.

Por otra parte, los chopos adultos pueden presentar riesgos asociados a la rotura de ramas, pudriciones internas o pérdida de estabilidad, especialmente en ámbitos urbanos o zonas frecuentadas por personas. Estos riesgos pueden verse incrementados tras un trasplante, al producirse daños radiculares y una reducción temporal o permanente de la capacidad de anclaje y absorción del ejemplar.

Por todo ello, el trasplante de ejemplares adultos de *Populus x canadensis* se considera **no viable o técnicamente desaconsejable**, con independencia de su estado aparente, siendo preferible su tala y reposición conforme a los criterios establecidos por la normativa aplicable.

6.2. PROPUESTA DE TRATAMIENTOS

En base a las consideraciones expuestas en el epígrafe anterior, y atendiendo al estado, dimensiones, especie y localización de los ejemplares afectados, se propone la siguiente relación de tratamientos:

- **No se recomienda el trasplante de ninguno de los ejemplares afectados**, dado que se trata de chopos adultos de gran porte (*Populus x canadensis*), especie de crecimiento rápido, madera blanda, longevidad relativamente reducida y baja idoneidad para el trasplante en estado adulto. Además, la operación podría comprometer su estabilidad, vigor y porvenir a medio plazo.
- Se propone la **tala y reposición de los dos ejemplares de chopo** (*Populus x canadensis*) afectados por la red viaria prevista en la ordenación pormenorizada. Al encontrarse en el ámbito previsto para la infraestructura de cruce del cauce, su conservación en la ubicación actual no resulta compatible con el desarrollo de la Modificación Puntual.
- Conforme a lo establecido en la Ley 8/2005, modificada por la Ley 7/2024, estos ejemplares deberán ser compensados mediante la plantación de **un ejemplar adulto por cada año de edad estimada del árbol eliminado**. A estos efectos, se estima una edad aproximada de **35 años** para el ejemplar nº 1 y de **40 años** para el ejemplar nº 2, por lo que la reposición total ascendería a **75 ejemplares adultos**.
- Aquellos ejemplares presentes en el ámbito que presenten **menos de 20 cm de diámetro de tronco al nivel del suelo** y una **edad estimada inferior a 10 años** no se consideran incluidos en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras establecidas por la Ley 8/2005, modificada por la Ley 7/2024. En consecuencia, podrán ser eliminados, si resulta necesario para la ejecución de la actuación, sin que proceda compensación específica conforme a dicha normativa.

- Los ejemplares clasificados como **no considerados en esta fase**, por localizarse en parcelas calificadas como uso residencial, no son objeto de una propuesta concreta de tratamiento ni de reposición en el presente estudio. Su posible afección deberá evaluarse en fases posteriores, en el marco de los correspondientes proyectos de edificación, cuando se conozca la implantación definitiva de las edificaciones, accesos, sótanos, zonas pavimentadas y demás elementos constructivos.

Los tratamientos propuestos para cada ejemplar se describen individualmente en el Apéndice 3. Ejemplares afectados y propuesta de tratamientos y en el Apéndice 1. Fichas de los ejemplares inventariados, y se representan gráficamente en el Plano nº 3. Ejemplares afectados y tratamientos propuestos.

En relación con la reposición de los dos chopos afectados, el número total de ejemplares adultos a plantar se establece en 35 ejemplares para el chopo nº 1 y 40 ejemplares para el chopo nº 2. No obstante, dado que los ejemplares afectados se localizan en un ambiente de ribera mediterránea vinculado al Arroyo del Valle, se considera técnicamente recomendable valorar la sustitución por especies propias de la vegetación potencial de estos medios edafohidrófilos, especialmente álamo negro (*Populus nigra*) u otras especies riparias autóctonas compatibles con las condiciones ecológicas del enclave. Esta opción permitiría mejorar la integración ambiental de la reposición y reforzar la coherencia con la vegetación climática o potencial del ámbito.

La Ley 7/2024, que modifica la Ley 8/2005, establece que, para las plantaciones de reposición de arbolado, tendrán la consideración de ejemplares adultos aquellos que presenten, al menos, un perímetro de tronco de 10 cm medido a 1 m de la base, en el caso de las frondosas, o una altura mínima de 1,5 m, en el caso de las coníferas.

La forma y las condiciones de ejecución de los tratamientos propuestos se describen en el Apéndice 4. Descripción y forma de ejecución de los tratamientos propuestos.

6.3. SUPERFICIE DE PLANTACIÓN NECESARIA

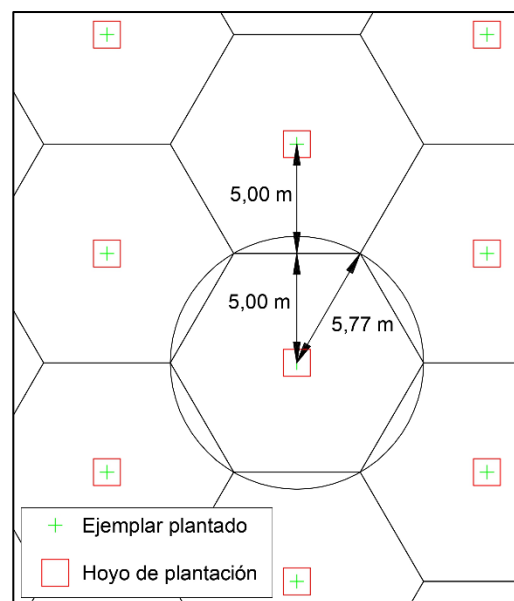
Para las reposiciones, y según se expone en el Apéndice 4. Descripción y forma de ejecución de los tratamientos propuestos, se establece como criterio general una separación mínima de 10 m

entre pies, con objeto de garantizar un adecuado desarrollo futuro de los ejemplares, evitar una competencia excesiva entre ellos y facilitar las labores de mantenimiento.

Suponiendo una distribución al tresbolillo, la superficie teórica necesaria para cada ejemplar se corresponde con un hexágono regular de 86,60 m² de área. En consecuencia, para la plantación de los 75 ejemplares adultos previstos como reposición de los chopos afectados, la superficie mínima necesaria sería:

$$75 \text{ ejemplares} \times 86,60 \text{ m}^2/\text{ejemplar} = 6.495 \text{ m}^2.$$

No obstante, la superficie disponible para la ejecución de las plantaciones de reposición asciende únicamente a 3.298 m², por lo que no resulta posible alojar la totalidad de los ejemplares previstos manteniendo la separación mínima de 10 m entre pies. Con dicha superficie, y aplicando el criterio de 86,60 m² por ejemplar, la capacidad máxima teórica de plantación sería de aproximadamente:



$$3.298 \text{ m}^2 / 86,60 \text{ m}^2/\text{ejemplar} = 38 \text{ ejemplares}.$$

Por tanto, la superficie disponible permitiría la plantación de 38 ejemplares adultos manteniendo la distancia mínima de 10 m entre pies. En consecuencia, quedarían pendientes de ubicación 37 ejemplares adultos de reposición, que deberán plantarse en otra superficie adecuada, preferentemente dentro del ámbito de la Modificación Puntual o, en su defecto, en terrenos municipales aptos para plantaciones compensatorias y ambientalmente compatibles con la actuación.

En caso de optarse por una distribución irregular y más naturalizada, recomendable por criterios paisajísticos y de integración ambiental, la capacidad real de la superficie disponible podría reducirse ligeramente respecto al máximo teórico calculado. Por ello, la localización definitiva de los ejemplares deberá concretarse en el correspondiente proyecto de ejecución de las plantaciones, garantizando en todo caso unas condiciones adecuadas de espacio, suelo, disponibilidad hídrica, mantenimiento y desarrollo futuro del arbolado.

En conclusión, la superficie disponible de 3.292 m² resulta insuficiente para acoger la totalidad de los 75 ejemplares adultos de reposición previstos conforme a la separación mínima de 10 m, por lo que será necesario complementar la plantación en otros espacios aptos hasta alcanzar el número total de ejemplares exigido.

7. PRESUPUESTO

La siguiente tabla recoge el presupuesto estimativo de las actuaciones y medidas contempladas en el presente Estudio de Arbolado, correspondientes a las talas y reposiciones propuestas.

Código	Unidad	Resumen	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
6.2. TALAS					
6.2.1. TALAS					
62101	pie	Apeo y saca	2	34,14	68,28
		Apeo manual con motosierra de potencia media (2.6-3.5 CV) en terrenos de pendiente <35% incluyendo el tronzado y la carga en camión y transporte de la madera y la trituración mecánica de las ramas y restos in situ.			
SUBTOTAL					68,28
6.3. REPOSICIONES					
6.3.1. PREPARACIÓN DEL TERRENO					
63101	hoyo	Ahoyado	75	11,48	861,00
		Apertura mecánica de hoyo de 30 cm de lado y 30 cm de profundidad con retroexcavadora			
SUBTOTAL					861,00
6.3.2. PLANTACIÓN					
63206	ud	Plantación de álamo negro (<i>Populus nigra</i>)	75	16,48	1.236,00
		Álamo negro (<i>Populus nigra</i>) de 10 a 12 cm de diámetro de tronco suministrado a raíz desnuda.			
SUBTOTAL					1.236,00

La siguiente tabla muestra un resumen del presupuesto:

Concepto	Importe (€)
6.2. TALAS	68,28
6.2.1. TALAS	68,28
6.2. REPOSICIONES	2.097,00
6.2.1. PREPARACIÓN DEL TERRENO	861,00
6.2.2. PLANTACIÓN	1.236,00
TOTAL	2.165,28

El coste estimado de las reposiciones asciende a 2.097,00 €, mientras que el coste total de los tratamientos propuestos, incluyendo las operaciones de tala y reposición, asciende a 2.165,28 €.

La Ley 7/2024, que modifica la Ley 8/2005, contempla la posibilidad de que, en aquellos supuestos en los que el promotor de la actuación o el titular de la autorización de tala no disponga de terrenos suficientes y adecuados para ejecutar las plantaciones compensatorias, y siempre que el Ayuntamiento tampoco disponga de terrenos, viveros o instalaciones municipales aptas para la custodia y conservación de los ejemplares, pueda habilitarse un fondo municipal destinado a la compensación por tala de arbolado.

En tal supuesto, el importe a ingresar deberá ser, al menos, equivalente al valor de la reposición que debería ejecutarse, calculado mediante cuadro de precios oficial o, en su defecto, mediante presupuesto de vivero o referencia económica técnicamente justificada. Esta compensación deberá ser autorizada previamente y de forma expresa por los servicios municipales competentes en el otorgamiento de la autorización de tala.

De acuerdo con el presupuesto incluido en el presente estudio, el valor mínimo de la compensación económica equivalente a las reposiciones previstas sería de 2.097,00 €, correspondiente al coste estimado de la preparación del terreno y plantación de los 75 ejemplares adultos de álamo negro (*Populus nigra*) propuestos como reposición.

Ante la inexistencia de un cuadro de precios oficial específico aplicable, los precios unitarios utilizados se han obtenido del Preciario de Paisajismo elaborado por Estudio Dehesa de la Jara, S.L., la Asociación Española de Ingeniería del Paisaje y la Asociación Galega de Empresas de Xardinería.

APÉNDICE 1

Fichas de los ejemplares inventariados

Las siguientes fichas recogen la totalidad de los ejemplares identificados en el ámbito de la Modificación Puntual de las NNSS de la UE-4/12 de Cobeña. En cada una de ellas se incluye una descripción individualizada de los ejemplares inventariados, incorporando sus principales características taxonómicas, dendrométricas, morfológicas, fitosanitarias y de afección.

No obstante, debe señalarse que, en determinados casos, las fotografías asociadas a las fichas muestran agrupaciones de varios ejemplares y no imágenes individualizadas de cada árbol. Esta circunstancia se debe a la elevada densidad de la vegetación existente en algunos sectores, especialmente en las formaciones de ribera vinculadas al cauce, donde el desarrollo conjunto de los ejemplares, la continuidad de las copas y la presencia de vegetación acompañante dificultan notablemente la obtención de fotografías individualizadas y claramente diferenciadas de cada pie arbóreo.

En consecuencia, las imágenes incluidas tienen carácter representativo y complementario respecto a la descripción técnica de cada ejemplar, prevaleciendo en todo caso los datos de localización, identificación taxonómica y caracterización individual recogidos en las fichas de inventario.

Nº de ejemplar		1	
Coordenada UTM		X (m)	456.893
		Y (m)	4.490.803
Especie	N. científico		<i>Populus x canadensis</i>
	N vulgar		Chopo híbrido
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Medio, por tratarse de un ejemplar adulto asociado al entorno ripario del Arroyo del Valle.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable, sin síntomas graves visibles en la valoración preliminar
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco principal desarrollado, de gran porte, sin afecciones estructurales graves aparentes
	Ramas	Principales	Presentes y desarrolladas, propias de ejemplar adulto
		Secundarias	Copa desarrollada, con ramificación secundaria abundante
Estado forestal	Porte		Arbóreo, adulto, de gran porte
	Posición sociológica		Aislado
Copa	Equilibrio		Equilibrada a ligeramente irregular, propia de ejemplar adulto de ribera
	Vigor		Medio-alto
Valor estético			Medio-alto, por su porte, altura y presencia en el entorno del cauce
Dendrometría	Altura (m)		25
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		65
	Diámetro min (cm)		65
Afección			Afectado por la red viaria prevista en la ordenación pormenorizada, en la zona de cruce del cauce
Tratamiento			Tala y reposición. No se recomienda el trasplante por tratarse de un ejemplar adulto de <i>Populus x canadensis</i> , especie de baja idoneidad para el trasplante en estado adulto.



Nº de ejemplar		2	
Coordenada UTM		X (m)	456.886
		Y (m)	4.490.800
Especie	N. científico		<i>Populus x canadensis</i>
	N vulgar		Chopo híbrido
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Medio, por tratarse de un ejemplar adulto asociado al entorno ripario del Arroyo del Valle
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable, sin síntomas graves visibles en la valoración preliminar
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco principal desarrollado, de gran porte, sin afecciones estructurales graves aparentes
	Ramas	Principales	Presentes y desarrolladas, propias de ejemplar adulto
		Secundarias	Copa desarrollada, con ramificación secundaria abundante
Estado forestal	Porte		Arbóreo, adulto, de gran porte
	Posición sociológica		Aislado
Copa	Equilibrio		Equilibrada a ligeramente irregular, propia de ejemplar adulto de ribera
	Vigor		Medio-alto
Valor estético			Medio-alto, por su porte, altura y presencia en el entorno del cauce
Dendrometría	Altura (m)		25
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		70
	Diámetro min (cm)		70
Afección			Afectado por la red viaria prevista en la ordenación pormenorizada, en la zona de cruce del cauce
Tratamiento			Tala y reposición. No se recomienda el trasplante por tratarse de un ejemplar adulto de <i>Populus x canadensis</i> , especie de baja idoneidad para el trasplante en estado adulto.





Nº de ejemplar		3	
Coordenada UTM		X (m)	456.913
		Y (m)	4.490.805
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo, por tratarse de un ejemplar joven o de escaso desarrollo, de especie frecuente y sin singularidad ecológica destacable
Estado fitosanitario	General		Aparentemente bueno
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de pequeño diámetro, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Escasamente desarrolladas, acordes con el reducido porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria poco desarrollada
Estado forestal	Porte		Arbóreo joven o subarbóreo
	Posición sociológica		Aislado
Copa	Equilibrio		Equilibrada, aunque poco desarrollada
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo
Dendrometría	Altura (m)		3
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





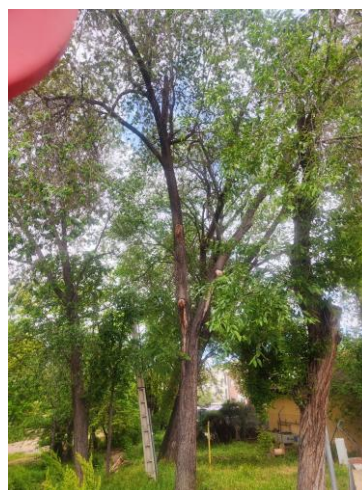
Nº de ejemplar			4
Coordenada UTM		X (m)	457.024
		Y (m)	4.490.778
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
Secundarias		Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables	
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		10
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		30
	Diámetro min (cm)		30
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



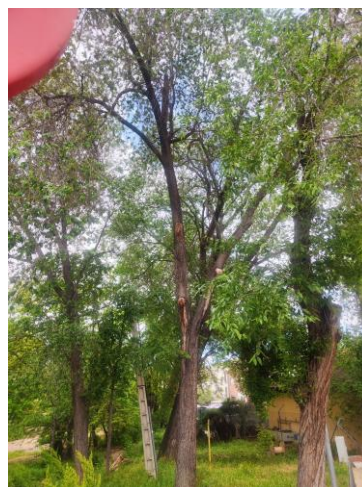


Nº de ejemplar		5	
Coordenada UTM		X (m)	457.032
		Y (m)	4.490.772
Especie	N. científico		<i>Populus canadensis</i> x
	N vulgar		Chopo híbrido
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Medio, por tratarse de un ejemplar asociado al entorno ripario y con función de cobertura vegetal y paisajística
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares de ribera y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con la vegetación próxima
	Vigor		Medio-alto
Valor estético			Medio, por su porte y contribución a la estructura vegetal de la zona verde.
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		40
	Diámetro min (cm)		40
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.

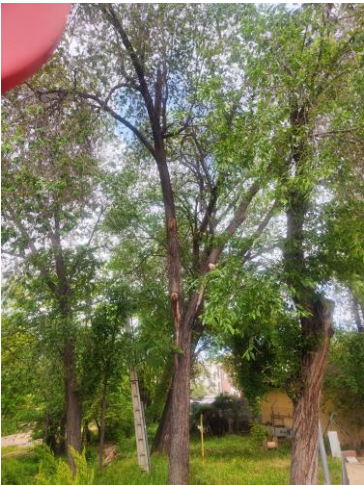


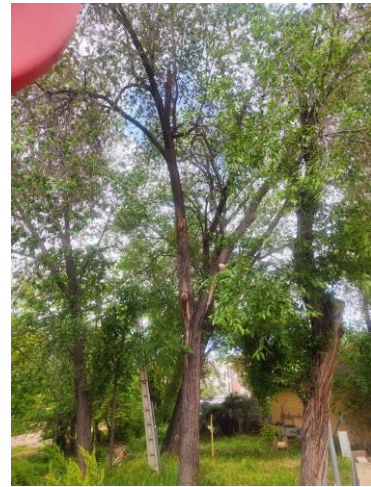


Nº de ejemplar			6		
Coordenada UTM		X (m)	457.023		
		Y (m)	4.490.779		
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>		
	N vulgar		Olmo de Siberia		
	Rareza		Muy corriente		
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito		
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable		
	Base		Sin daños relevantes apreciables		
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles		
	Ramas	Principales	Presentes y desarrolladas, acordes con el porte del ejemplar		
		Secundarias	Ramificación secundaria abundante, sin daños relevantes apreciables		
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto		
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante		
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral		
	Vigor		Medio		
Valor estético			Medio		
Dendrometría	Altura (m)		15		
	Nº de troncos		1		
	Diámetro max (cm)		50		
	Diámetro min (cm)		50		
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada		
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.		

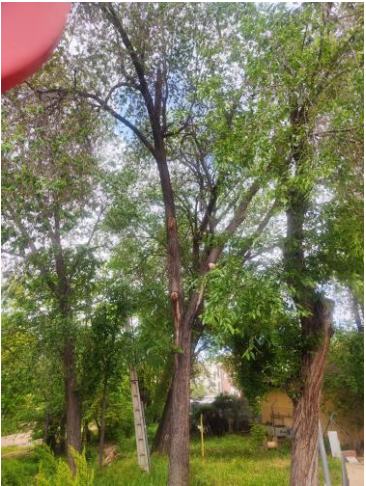


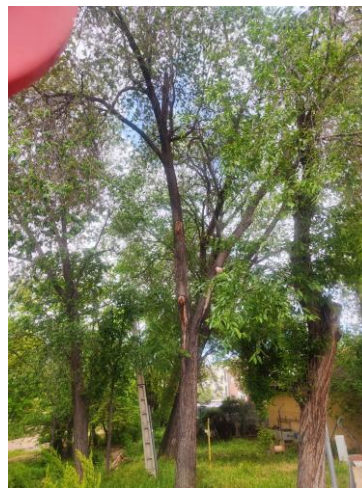
Nº de ejemplar		7	
Coordenada UTM		X (m)	457.021
		Y (m)	4.490.782
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes y desarrolladas, acordes con el porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria abundante, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación de ribera
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		40
	Diámetro min (cm)		40
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		8	
Coordenada UTM		X (m)	457.018
		Y (m)	4.490.785
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes y desarrolladas, acordes con el porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria abundante, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto de gran porte
	Posición sociológica		Dominante o codominante dentro de la agrupación arbórea
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio-alto
Valor estético			Medio-alto
Dendrometría	Altura (m)		20
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		60
	Diámetro min (cm)		60
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		9	
Coordenada UTM		X (m)	457.018
		Y (m)	4.490.787
Especie	N. científico		<i>Acer negundo</i>
	N vulgar		Arce negundo
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes y desarrolladas, acordes con el porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria abundante, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo joven o adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		6
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		10	
Coordenada UTM		X (m)	456.998
		Y (m)	4.490.749
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque con función de cobertura vegetal
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes y desarrolladas, acordes con el porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria abundante, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo joven o adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		10
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.
Tratamiento			Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.





Nº de ejemplar			11
Coordenada UTM		X (m)	457.001
		Y (m)	4.490.753
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque con función de cobertura vegetal
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes y desarrolladas, acordes con el porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria abundante, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo joven o adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		10
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.
Tratamiento			Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.





Nº de ejemplar		12	
Coordenada UTM		X (m)	456.995
		Y (m)	4.490.745
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque con función de cobertura vegetal
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes y desarrolladas, acordes con el porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria abundante, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo joven o adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		10
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.
Tratamiento			Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.





Nº de ejemplar		13	
Coordenada UTM		X (m)	457.008
		Y (m)	4.490.768
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.
Tratamiento			Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.



Nº de ejemplar		14	
Coordenada UTM		X (m)	457.010
		Y (m)	4.490.770
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.
Tratamiento			Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.





Nº de ejemplar		15	
Coordenada UTM		X (m)	457.012
		Y (m)	4.490.773
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.
Tratamiento			Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.



Nº de ejemplar		16	
Coordenada UTM		X (m)	457.015
		Y (m)	4.490.779
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		17	
Coordenada UTM		X (m)	457.014
		Y (m)	4.490.776
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		18	
Coordenada UTM		X (m)	456.966
		Y (m)	4.490.808
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		19	
Coordenada UTM		X (m)	457.962
		Y (m)	4.490.799
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		20	
Coordenada UTM		X (m)	457.002
		Y (m)	4.490.799
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		21	
Coordenada UTM		X (m)	457.007
		Y (m)	4.490.795
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		22	
Coordenada UTM		X (m)	457.011
		Y (m)	4.490.789
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		23	
Coordenada UTM		X (m)	457.014
		Y (m)	4.490.785
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		24	
Coordenada UTM		X (m)	457.007
		Y (m)	4.490.800
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		25	
Coordenada UTM		X (m)	456.999
		Y (m)	4.490.803
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		26	
Coordenada UTM		X (m)	456.999
		Y (m)	4.490.803
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.
Tratamiento			Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.





Nº de ejemplar		27	
Coordenada UTM		X (m)	456.980
		Y (m)	4.490.796
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar			28
Coordenada UTM		X (m)	456.976
		Y (m)	4.490.790
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.
Tratamiento			Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.





Nº de ejemplar		29	
Coordenada UTM		X (m)	456.988
		Y (m)	4.490.813
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		30	
Coordenada UTM		X (m)	457.001
		Y (m)	4.490.807
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		31	
Coordenada UTM		X (m)	457.014
		Y (m)	4.490.791
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		32	
Coordenada UTM		X (m)	456.996
		Y (m)	4.490.811
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		33	
Coordenada UTM		X (m)	456.981
		Y (m)	4.490.811
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		34	
Coordenada UTM		X (m)	456.979
		Y (m)	4.490.806
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		35	
Coordenada UTM		X (m)	456.970
		Y (m)	4.490.815
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		36	
Coordenada UTM		X (m)	456.965
		Y (m)	4.490.805
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		37	
Coordenada UTM		X (m)	456.963
		Y (m)	4.490.802
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zona verde por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		38	
Coordenada UTM		X (m)	456.970
		Y (m)	4.490.786
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.
Tratamiento			Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.



Nº de ejemplar		39	
Coordenada UTM		X (m)	456.976
		Y (m)	4.490.797
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético		Bajo-medio	
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección		No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.	
Tratamiento		Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.	



Nº de ejemplar		40	
Coordenada UTM		X (m)	457.010
		Y (m)	4.490.791
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		41	
Coordenada UTM		X (m)	457.005
		Y (m)	4.490.798
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		42	
Coordenada UTM		X (m)	457.004
		Y (m)	4.490.801
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		43	
Coordenada UTM		X (m)	456.987
		Y (m)	4.490.815
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		44	
Coordenada UTM		X (m)	456.982
		Y (m)	4.490.815
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		45	
Coordenada UTM		X (m)	456.978
		Y (m)	4.490.808
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar			46
Coordenada UTM		X (m)	456.992
		Y (m)	4.490.813
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		47	
Coordenada UTM		X (m)	456.991
		Y (m)	4.490.815
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		48	
Coordenada UTM		X (m)	456.996
		Y (m)	4.490.813
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		49	
Coordenada UTM		X (m)	457.007
		Y (m)	4.490.803
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		50	
Coordenada UTM		X (m)	456.968
		Y (m)	4.490.811
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		51	
Coordenada UTM		X (m)	457.007
		Y (m)	4.490.792
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		52	
Coordenada UTM		X (m)	457.010
		Y (m)	4.490.797
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.



Nº de ejemplar		53	
Coordenada UTM		X (m)	457.013
		Y (m)	4.490.779
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.





Nº de ejemplar		54	
Coordenada UTM		X (m)	457.011
		Y (m)	4.490.775
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.
Tratamiento			Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.



Nº de ejemplar		55	
Coordenada UTM		X (m)	457.008
		Y (m)	4.490.772
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético		Bajo-medio	
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección		No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.	
Tratamiento		Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.	



Nº de ejemplar		56	
Coordenada UTM		X (m)	456.980
		Y (m)	4.490.801
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.
Tratamiento			Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.





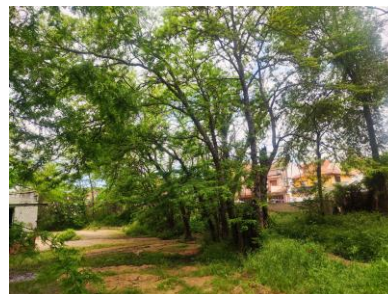
Nº de ejemplar		57	
Coordenada UTM		X (m)	456.987
		Y (m)	4.490.797
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente en ambientes urbanos y periurbanos, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística.
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, de diámetro moderado, sin afecciones estructurales significativas visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia con ejemplares próximos
	Vigor		Medio
Valor estético			Bajo-medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No considerado en esta fase, por ubicarse en terrenos calificados como uso residencial.
Tratamiento			Sin tratamiento definido en esta fase. Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.



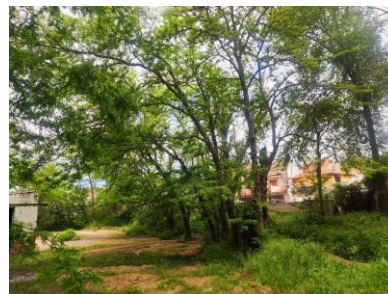


Nº de ejemplar			58
Coordenada UTM		X (m)	457.021
		Y (m)	4.490.776
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
	Valor estético		Medio
Dendrometría	Altura (m)		12
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		20
	Diámetro min (cm)		20
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.

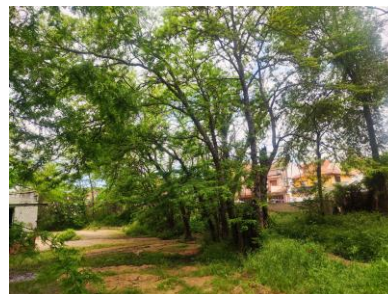




Nº de ejemplar			59	
Coordenada UTM		X (m)	457.025	
		Y (m)	4.490.774	
Especie	N. científico		Ulmus pumila	
	N vulgar		Olmo de Siberia	
	Rareza		Muy corriente	
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito	
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable	
	Base		Sin daños relevantes apreciables	
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles	
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar	
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables	
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven	
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante	
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima	
	Vigor		Medio	
Valor estético			Medio	
Dendrometría	Altura (m)		12	
	Nº de troncos		1	
	Diámetro max (cm)		20	
	Diámetro min (cm)		20	
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada	
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.	



Nº de ejemplar			60	
Coordenada UTM		X (m)	457.020	
		Y (m)	4.490.780	
Especie	N. científico		Ulmus pumila	
	N vulgar		Olmo de Siberia	
	Rareza		Muy corriente	
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito	
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable	
	Base		Sin daños relevantes apreciables	
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles	
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar	
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables	
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven	
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante	
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima	
	Vigor		Medio	
Valor estético			Medio	
Dendrometría	Altura (m)		12	
	Nº de troncos		1	
	Diámetro max (cm)		20	
	Diámetro min (cm)		20	
Afección			No afectado. Se localiza sobre terrenos calificados como zonas verdes por la ordenación pormenorizada	
Tratamiento			Conservación e integración en la zona verde prevista.	



Nº de ejemplar		61	
Coordenada UTM		X (m)	457.026
		Y (m)	4.490.767
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
Secundarias		Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables	
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		62	
Coordenada UTM		X (m)	457.027
		Y (m)	4.490.762
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
Secundarias		Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables	
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		63	
Coordenada UTM		X (m)	457.017
		Y (m)	4.490.750
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
Secundarias		Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables	
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		64	
Coordenada UTM		X (m)	457.002
		Y (m)	4.490.737
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
Secundarias		Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables	
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		65	
Coordenada UTM		X (m)	457.002
		Y (m)	4.490.731
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		66	
Coordenada UTM		X (m)	457.013
		Y (m)	4.490.748
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
Secundarias		Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables	
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		67	
Coordenada UTM		X (m)	457.023
		Y (m)	4.490.760
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		68	
Coordenada UTM		X (m)	457.007
		Y (m)	4.490.735
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		69	
Coordenada UTM		X (m)	457.018
		Y (m)	4.490.753
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		70	
Coordenada UTM		X (m)	457.009
		Y (m)	4.490.740
Especie	N. científico		<i>Ulmus pumila</i>
	N vulgar		Olmo de Siberia
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		71	
Coordenada UTM		X (m)	457.032
		Y (m)	4.490.770
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		72	
Coordenada UTM		X (m)	457.029
		Y (m)	4.490.771
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		73	
Coordenada UTM		X (m)	457.026
		Y (m)	4.490.769
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		74	
Coordenada UTM		X (m)	457.023
		Y (m)	4.490.764
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		75	
Coordenada UTM		X (m)	457.028
		Y (m)	4.490.764
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		76	
Coordenada UTM		X (m)	457.022
		Y (m)	4.490.758
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		77	
Coordenada UTM		X (m)	457.021
		Y (m)	4.490.756
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		78	
Coordenada UTM		X (m)	457.020
		Y (m)	4.490.754
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		79	
Coordenada UTM		X (m)	457.015
		Y (m)	4.490.752
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		80	
Coordenada UTM		X (m)	457.019
		Y (m)	4.490.752
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		81	
Coordenada UTM		X (m)	457.015
		Y (m)	4.490.748
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		82	
Coordenada UTM		X (m)	457.013
		Y (m)	4.490.751
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		83	
Coordenada UTM		X (m)	457.010
		Y (m)	4.490.747
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		84	
Coordenada UTM		X (m)	457.013
		Y (m)	4.490.743
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		85	
Coordenada UTM		X (m)	457.008
		Y (m)	4.490.744
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		86	
Coordenada UTM		X (m)	457.007
		Y (m)	4.490.741
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		87	
Coordenada UTM		X (m)	457.003
		Y (m)	4.490.740
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		88	
Coordenada UTM		X (m)	457.006
		Y (m)	4.490.738
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		89	
Coordenada UTM		X (m)	457.009
		Y (m)	4.490.737
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		90	
Coordenada UTM		X (m)	457.000
		Y (m)	4.490.735
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		91	
Coordenada UTM		X (m)	457.000
		Y (m)	4.490.732
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





Nº de ejemplar		92	
Coordenada UTM		X (m)	457.004
		Y (m)	4.490.734
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		93	
Coordenada UTM		X (m)	457.017
		Y (m)	4.490.755
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.



Nº de ejemplar		94	
Coordenada UTM		X (m)	457.001
		Y (m)	4.490.738
Especie	N. científico		<i>Gleditsia triacanthos</i>
	N vulgar		Acacia de tres espinas
	Rareza		Muy corriente
	Interés natural		Bajo-medio, por tratarse de una especie frecuente, aunque aporta cobertura vegetal y función paisajística en el ámbito
Estado fitosanitario	General		Aparentemente aceptable
	Base		Sin daños relevantes apreciables
	Tronco		Tronco único, desarrollado, sin daños estructurales significativos visibles
	Ramas	Principales	Presentes, con desarrollo acorde al porte del ejemplar
		Secundarias	Ramificación secundaria presente, sin daños relevantes apreciables
Estado forestal	Porte		Arbóreo adulto joven
	Posición sociológica		Agrupado con otros ejemplares y vegetación acompañante
Copa	Equilibrio		Ligeramente irregular, condicionada por la competencia lateral con la vegetación próxima
	Vigor		Medio
Valor estético			Medio
Dendrometría	Altura (m)		5
	Nº de troncos		1
	Diámetro max (cm)		< 20
	Diámetro min (cm)		< 20
Afección			No se considera ejemplar arbóreo a efectos del presente estudio, al presentar altura inferior a 5 m y diámetro de tronco inferior a 20 cm
Tratamiento			Sin tratamiento específico de reposición no estar incluido en el ámbito de aplicación de las medidas protectoras de la Ley 8/2005 modificada por la Ley 7/2024.





APÉNDICE 2

Taxonomía, dendrometría, porte y edad estimada de los ejemplares inventariados

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Dendrometría		Edad estimada (años)	Estado fitosanitario					
	X (m)	Y (m)		Altura (m)	Ø tronco (cm)		Inclinación tronco	Ramas secas	Madera vista	Daños estructurales	Plagas o enfermedades	Observaciones
1	456.893	4.490.803	Chopo híbrido (Populus x canadiensis)	25	65	35	Recto	No	No	No	No	
2	456.886	4.490.800	Chopo híbrido (Populus x canadiensis)	25	70	40	Recto	No	No	No	No	
3	456.913	4.490.805	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	3	<20	5	Recto	No	No	No	No	
4	457.024	4.490.778	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	10	30	20	Recto	No	No	No	No	
5	457.032	4.490.772	Chopo híbrido (Populus x canadiensis)	12	40	20	Recto	No	No	No	No	
6	457.023	4.490.779	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	15	50	35	Recto	No	No	No	No	
7	457.021	4.490.782	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	12	40	25	Recto	No	No	No	No	
8	457.018	4.490.785	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	20	60	40	Recto	No	No	No	No	
9	457.018	4.490.787	Arce negundo (Acer negundo)	6	20	12	Recto	No	No	No	No	
10	456.998	4.490.749	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	10	20	15	Recto	No	No	No	No	
11	457.001	4.490.753	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	10	20	15	Recto	No	No	No	No	
12	456.995	4.490.745	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	10	20	15	Recto	No	No	No	No	
13	457.008	4.490.768	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Dendrometría		Edad estimada (años)	Estado fitosanitario					
	X (m)	Y (m)		Altura (m)	Ø tronco (cm)		Inclinación tronco	Ramas secas	Madera vista	Daños estructurales	Plagas o enfermedades	Observaciones
14	457.010	4.490.770	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
15	457.012	4.490.773	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
16	457.015	4.490.779	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
17	457.014	4.490.776	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
18	456.966	4.490.808	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
19	457.962	4.490.799	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
20	457.002	4.490.799	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
21	457.007	4.490.795	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
22	457.011	4.490.789	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
23	457.014	4.490.785	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Dendrometría		Edad estimada (años)	Estado fitosanitario					
	X (m)	Y (m)		Altura (m)	Ø tronco (cm)		Inclinación tronco	Ramas secas	Madera vista	Daños estructurales	Plagas o enfermedades	Observaciones
24	457.007	4.490.800	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
25	456.999	4.490.803	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
26	456.999	4.490.803	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
27	456.980	4.490.796	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	20	40	30	Recto	No	No	No	No	
28	456.976	4.490.790	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	15	35	25	Recto	No	No	No	No	
29	456.988	4.490.813	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Inclinado	No	No	No	No	
30	457.001	4.490.807	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
31	457.014	4.490.791	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
32	456.996	4.490.811	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
33	456.981	4.490.811	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
34	456.979	4.490.806	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Dendrometría		Edad estimada (años)	Estado fitosanitario					
	X (m)	Y (m)		Altura (m)	Ø tronco (cm)		Inclinación tronco	Ramas secas	Madera vista	Daños estructurales	Plagas o enfermedades	Observaciones
35	456.970	4.490.815	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
36	456.965	4.490.805	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
37	456.963	4.490.802	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
38	456.970	4.490.786	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
39	456.976	4.490.797	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
40	457.010	4.490.791	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
41	457.005	4.490.798	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
42	457.004	4.490.801	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
43	456.987	4.490.815	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
44	456.982	4.490.815	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
45	456.978	4.490.808	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Dendrometría		Edad estimada (años)	Estado fitosanitario					
	X (m)	Y (m)		Altura (m)	Ø tronco (cm)		Inclinación tronco	Ramas secas	Madera vista	Daños estructurales	Plagas o enfermedades	Observaciones
46	456.992	4.490.813	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
47	456.991	4.490.815	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
48	456.996	4.490.813	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
49	457.007	4.490.803	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
50	456.968	4.490.811	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
51	457.007	4.490.792	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
52	457.010	4.490.797	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
53	457.013	4.490.779	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
54	457.011	4.490.775	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
55	457.008	4.490.772	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
56	456.980	4.490.801	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Dendrometría		Edad estimada (años)	Estado fitosanitario					
	X (m)	Y (m)		Altura (m)	Ø tronco (cm)		Inclinación tronco	Ramas secas	Madera vista	Daños estructurales	Plagas o enfermedades	Observaciones
57	456.987	4.490.797	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
58	457.021	4.490.776	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
59	457.025	4.490.774	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
60	457.020	4.490.780	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	12	20	15	Recto	No	No	No	No	
61	457.026	4.490.767	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
62	457.027	4.490.762	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
63	457.017	4.490.750	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
64	457.002	4.490.737	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
65	457.002	4.490.731	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
66	457.013	4.490.748	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
67	457.023	4.490.760	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
68	457.007	4.490.735	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
69	457.018	4.490.753	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
70	457.009	4.490.740	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Dendrometría		Edad estimada (años)	Estado fitosanitario					
	X (m)	Y (m)		Altura (m)	Ø tronco (cm)		Inclinación tronco	Ramas secas	Madera vista	Daños estructurales	Plagas o enfermedades	Observaciones
71	457.032	4.490.770	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
72	457.029	4.490.771	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
73	457.026	4.490.769	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
74	457.023	4.490.764	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
75	457.028	4.490.764	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
76	457.022	4.490.758	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
77	457.021	4.490.756	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
78	457.020	4.490.754	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
79	457.015	4.490.752	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
80	457.019	4.490.752	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
81	457.015	4.490.748	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Dendrometría		Edad estimada (años)	Estado fitosanitario					
	X (m)	Y (m)		Altura (m)	Ø tronco (cm)		Inclinación tronco	Ramas secas	Madera vista	Daños estructurales	Plagas o enfermedades	Observaciones
82	457.013	4.490.751	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
83	457.010	4.490.747	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
84	457.013	4.490.743	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
85	457.008	4.490.744	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
86	457.007	4.490.741	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
87	457.003	4.490.740	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
88	457.006	4.490.738	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
89	457.009	4.490.737	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
90	457.000	4.490.735	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
91	457.000	4.490.732	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
92	457.004	4.490.734	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Dendrometría		Edad estimada (años)	Estado fitosanitario					
	X (m)	Y (m)		Altura (m)	Ø tronco (cm)		Inclinación tronco	Ramas secas	Madera vista	Daños estructurales	Plagas o enfermedades	Observaciones
93	457.017	4.490.755	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	
94	457.001	4.490.738	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	5	<20	8	Recto	No	No	No	No	

APÉNDICE 3

Ejemplares afectados y propuesta de tratamientos

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Afección			Propuesta de tratamiento	
	X (m)	Y (m)		Por las medidas protectoras de las Leyes 8/2005 y 7/2004	Inclusión en el Catálogo EEI	Por el proyecto		
1	456.893	4.490.803	Chopo híbrido (Populus x canadiensis)	Sí	No	Afectado	Tala y reposición	Reposición con 35 ejemplares adultos de álamo negro (Populus nigra)
2	456.886	4.490.800	Chopo híbrido (Populus x canadiensis)	Sí	No	Afectado	Tala y reposición	Reposición con 40 ejemplares adultos de álamo negro (Populus nigra)
3	456.913	4.490.805	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición	
4	457.024	4.490.778	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
5	457.032	4.490.772	Chopo híbrido (Populus x canadiensis)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
6	457.023	4.490.779	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
7	457.021	4.490.782	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
8	457.018	4.490.785	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
9	457.018	4.490.787	Arce negundo (Acer negundo)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
10	456.998	4.490.749	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	Sí	No	No considerado	Sin tratamiento definido en esta fase	Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.
11	457.001	4.490.753	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	Sí	No	No considerado	Sin tratamiento definido en esta fase	Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.
12	456.995	4.490.745	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	Sí	No	No considerado	Sin tratamiento definido en esta fase	Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Afección			Propuesta de tratamiento	
	X (m)	Y (m)		Por las medidas protectoras de las Leyes 8/2005 y 7/2004	Inclusión en el Catálogo EEI	Por el proyecto		
13	457.008	4.490.768	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No considerado	Sin tratamiento definido en esta fase	Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.
14	457.010	4.490.770	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No considerado	Sin tratamiento definido en esta fase	Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.
15	457.012	4.490.773	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No considerado	Sin tratamiento definido en esta fase	Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.
16	457.015	4.490.779	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
17	457.014	4.490.776	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
18	456.966	4.490.808	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
19	457.962	4.490.799	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
20	457.002	4.490.799	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
21	457.007	4.490.795	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
22	457.011	4.490.789	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
23	457.014	4.490.785	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
24	457.007	4.490.800	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
25	456.999	4.490.803	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Afección			Propuesta de tratamiento	
	X (m)	Y (m)		Por las medidas protectoras de las Leyes 8/2005 y 7/2004	Inclusión en el Catálogo EEI	Por el proyecto		
26	456.999	4.490.803	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No considerado	Sin tratamiento definido en esta fase	Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.
27	456.980	4.490.796	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
28	456.976	4.490.790	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No considerado	Sin tratamiento definido en esta fase	Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.
29	456.988	4.490.813	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
30	457.001	4.490.807	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
31	457.014	4.490.791	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
32	456.996	4.490.811	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
33	456.981	4.490.811	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
34	456.979	4.490.806	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
35	456.970	4.490.815	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
36	456.965	4.490.805	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
37	456.963	4.490.802	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Afección			Propuesta de tratamiento	
	X (m)	Y (m)		Por las medidas protectoras de las Leyes 8/2005 y 7/2004	Inclusión en el Catálogo EEI	Por el proyecto		
38	456.970	4.490.786	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No considerado	Sin tratamiento definido en esta fase	Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.
39	456.976	4.490.797	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No considerado	Sin tratamiento definido en esta fase	Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.
40	457.010	4.490.791	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
41	457.005	4.490.798	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
42	457.004	4.490.801	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
43	456.987	4.490.815	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
44	456.982	4.490.815	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
45	456.978	4.490.808	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
46	456.992	4.490.813	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
47	456.991	4.490.815	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
48	456.996	4.490.813	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
49	457.007	4.490.803	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
50	456.968	4.490.811	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
51	457.007	4.490.792	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Afección			Propuesta de tratamiento	
	X (m)	Y (m)		Por las medidas protectoras de las Leyes 8/2005 y 7/2004	Inclusión en el Catálogo EEI	Por el proyecto		
52	457.010	4.490.797	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
53	457.013	4.490.779	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
54	457.011	4.490.775	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No considerado	Sin tratamiento definido en esta fase	Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.
55	457.008	4.490.772	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No considerado	Sin tratamiento definido en esta fase	Su posible afección deberá valorarse en el correspondiente proyecto de edificación.
56	456.980	4.490.801	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
57	456.987	4.490.797	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
58	457.021	4.490.776	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
59	457.025	4.490.774	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
60	457.020	4.490.780	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	Sí	No	No afectado	Conservación	Jalonamiento y medidas de protección si es necesario
61	457.026	4.490.767	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición	
62	457.027	4.490.762	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición	
63	457.017	4.490.750	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición	

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Afección			Propuesta de tratamiento
	X (m)	Y (m)		Por las medidas protectoras de las Leyes 8/2005 y 7/2004	Inclusión en el Catálogo EEI	Por el proyecto	
64	457.002	4.490.737	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
65	457.002	4.490.731	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
66	457.013	4.490.748	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
67	457.023	4.490.760	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
68	457.007	4.490.735	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
69	457.018	4.490.753	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
70	457.009	4.490.740	Olmo de Siberia (Ulmus pumila)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
71	457.032	4.490.770	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
72	457.029	4.490.771	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
73	457.026	4.490.769	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Afección			Propuesta de tratamiento
	X (m)	Y (m)		Por las medidas protectoras de las Leyes 8/2005 y 7/2004	Inclusión en el Catálogo EEI	Por el proyecto	
74	457.023	4.490.764	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
75	457.028	4.490.764	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
76	457.022	4.490.758	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
77	457.021	4.490.756	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
78	457.020	4.490.754	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
79	457.015	4.490.752	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
80	457.019	4.490.752	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
81	457.015	4.490.748	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
82	457.013	4.490.751	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
83	457.010	4.490.747	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Afección			Propuesta de tratamiento
	X (m)	Y (m)		Por las medidas protectoras de las Leyes 8/2005 y 7/2004	Inclusión en el Catálogo EEI	Por el proyecto	
84	457.013	4.490.743	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
85	457.008	4.490.744	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
86	457.007	4.490.741	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
87	457.003	4.490.740	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
88	457.006	4.490.738	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
89	457.009	4.490.737	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
90	457.000	4.490.735	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
91	457.000	4.490.732	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
92	457.004	4.490.734	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición
93	457.017	4.490.755	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición

Nº	Coordenadas UTM ETRS89 30N		Especie	Afección			Propuesta de tratamiento
	X (m)	Y (m)		Por las medidas protectoras de las Leyes 8/2005 y 7/2004	Inclusión en el Catálogo EEI	Por el proyecto	
94	457.001	4.490.738	Acacia de tres espinas (Gleditsia triacanthos)	No	No	No se considera ejemplar arbóreo protegido	Sin tratamiento específico de reposición

APÉNDICE 4

Descripción y forma de ejecución de los tratamientos propuestos

ÍNDICE

1.	MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE EJEMPLARES NO AFECTADOS	1
2.	TALAS	2
3.	REPOSICIONES	3

1. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE EJEMPLARES NO AFECTADOS

Las excavaciones, las acciones de obra del proyecto y el movimiento de la maquinaria pueden producir daños sobre la vegetación próxima existente. Por este motivo, además de extremar los cuidados en los movimientos de la misma y en la realización de excavaciones en sus proximidades, se hace necesario la consideración de una serie de medidas preventivas que minimicen estas afecciones. Las medidas básicas a aplicar tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Durante el replanteo y antes de iniciar la excavación se señalarán y jalonarán todos los árboles que puedan verse afectados por las obras por su proximidad a la zona de ocupación temporal del proyecto. Se considerará como tales a todos los ejemplares que se identifique durante el replanteo.
- Los ejemplares se jalonarán siguiendo el borde exterior de su copa o línea de goteo cuando la zona de obras o de movimiento de la maquinaria se sitúe fuera de dicha zona.
- Cuando la zona de obras o de movimiento de la maquinaria se sitúe bajo la copa de un ejemplar, el jalonamiento se realizará siguiendo el borde exterior de la zona de obras o de movimiento de la maquinaria y se realizará una poda de las ramas que puedan verse afectadas por el movimiento de maquinaria durante las obras. Se evitará de este modo la rotura accidental de las mismas que puede provocar desgajamientos con efectos muy negativos para la viabilidad de los árboles.
- Cuando la distancia entre el jalonamiento y el tronco del ejemplar sea inferior a 1 metro se rodeará el tronco con un entablillado de madera de 2 metros de altura, acolchado por dentro, atando las ramas bajas y desplazándolas hacia arriba. La instalación de estas protecciones se realizará de forma que los ejemplares no sufran deterioro alguno, protegiendo la corteza en el lugar donde se fijan las ataduras de las ramas.
- A fin de evitar los daños ocasionados durante la apertura de zanjas y otras excavaciones, se evitará en la medida de lo posible su realización en la franja de terreno situada a menos de 2,5 metros del tronco del árbol.
- Durante la apertura de zanjas y otras excavaciones los cortes en las raíces habrán de ser limpios, aplicándose sustancias favorecedoras del crecimiento en las superficies de corte de las raíces de menos de 2 centímetros de diámetro, y sustancias cicatrizantes las superficies de corte de las raíces de más de 2 centímetros de diámetro. Aquellas raíces que queden al exterior se protegerán mediante recubrimientos de la desecación y la acción de las heladas.

- En caso de ser inevitable el corte de raíces o se produzca su rotura accidental durante las operaciones, se estudiará la conveniencia de realizar podas a fin de equilibrar la parte área del árbol y el sistema radical.
- Siempre que queden al descubierto raíces de más de 50 centímetros de diámetro se estudiará la posibilidad de proceder al apuntalamiento del árbol.
- Las heridas producidas por la poda o por movimientos de la maquinaria u otras causas, deben ser cubiertas por un mastic antiséptico, con la doble finalidad de evitar la penetración de agua y la consiguiente pudrición y de impedir la infección. Se cuidará que no queda bajo el mastic ninguna proporción de tejido o sano y de que el corte sea limpio y se evitará usar mastic cicatrizante junto a injertos no consolidados.

2. TALAS

El Estudio de Arbolado únicamente propone la tala de ejemplares a los que les es de aplicación las medidas protectoras establecidas en la Ley 8/2005 y la Ley 7/2024. Las talas se realizarán conforme a las siguientes medidas y procedimientos:

- La tala se hará realizando la chamela en el lado hacia el cual se pretenda dirigir la caída del arbolado teniendo en cuenta a este respecto las situaciones de riesgo que deberán evitarse tales como tendidos eléctricos, instalaciones, etc., que pudieran verse afectadas por la caída del arbolado.
- Se prohibirá e impedirá la presencia de personas (excepto los operarios de la tala) dentro de un círculo en torno al ejemplar a talar de radio al menos igual a su altura y a ser posible del doble. Esta zona se señalizará y acordonará. Si para ello es necesario cortar calles o espacios públicos al tráfico rodado o peatonal, a la estancia de personas o se afecta a plazas de aparcamiento de vehículos se solicitarán las autorizaciones municipales necesarias. Si se afecta a plazas de aparcamiento, la prohibición se señalizará con la antelación necesaria.
- Cuando el árbol no pueda ser abatido de una sola vez debido a condicionantes del lugar, su tala comenzará por la eliminación sucesiva del ramaje (descopado). Primero se eliminarán las ramas bajas que puedan interferir en la bajada o caída de las ramas superiores. Para la poda de ramas grandes o mal situadas, se usarán si se considera necesario, cuerdas, poleas y retenciones tanto para su sujeción durante la poda como para la bajada de la rama. Si fuera necesario, se eliminaría la rama sucesivamente en varias secciones. En todo caso se deberá tener en cuenta la dirección prevista de caída para prevenir posibles accidentes y

evitar daños a bienes o a la vegetación circundante. Una vez descopado el árbol, se eliminará el tronco en varias secciones hasta llegar al nivel del suelo.

- El tocón restante se puede dejar in situ, cortándolo a ras de tierra, o incluso dejándolo enterrado, o bien proceder a su eliminación. Los tocones en alcorques situados en áreas pavimentadas pueden ser eliminados para volver a plantar en el mismo lugar o bien se puede desplazar el alcorque, arrasando el tocón y pavimentando el antiguo alcorque o enrasando el suelo por encima de él.
- Se priorizará la valorización de los restos de poda como aprovechamiento de leñas frente a su gestión como residuo:
 - El tronco y las ramas gruesas serán tronzados en trozas de hasta 50 cm de longitud que podrán ser valorizados mediante su venta o aprovechamiento como leña.
 - Las ramas finas y todos los restos que no sean objeto de valorización como leña se triturarán. Los restos triturados podrán dejarse en el suelo para su descomposición e incorporación al suelo biológico o bien se podrán destinar a compostaje.

3. REPOSICIONES

Las condiciones de ejecución de estas plantaciones serán las siguientes:

- Separación o distancia de plantación y superficie necesaria. Los hoyos para realizar las plantaciones se realizarán con una separación mínima de 10 m hasta otros hoyos de plantación o hasta otros árboles existentes. La superficie mínima de plantación necesaria para cada ejemplar es por tanto un hexágono de 86,60 m².
Sin embargo, por motivos estéticos se recomienda utilizar distribuciones irregulares en los que los ejemplares no están alineados en filas. Respetando la separación mínima de mínima de 10 m entre los ejemplares, se ha considerado una superficie de plantación un 20% mayor a la calculada en el párrafo anterior, obteniéndose una superficie de 103,92 m² para cada ejemplar.
- Lugar de plantación. Conforme a lo establecido en la Ley 7/2024 que modifica la Ley 8/2005 las plantaciones se podrán realizar:
 - En terrenos de superficie suficiente y aptitud adecuada de los que disponga el promotor de la actuación o el titular de la autorización de tala.
 - Si el promotor de la actuación o el titular de la autorización de tala no dispusiera del terreno suficiente y adecuado podrá ceder al servicio municipal competente aquellos

ejemplares que no vayan a ser repuestos, para su plantación en espacios públicos del término municipal.

- En el caso de que el municipio tampoco disponga de espacio suficiente para la plantación de los ejemplares en espacios públicos o para su custodia y conservación en los viveros o instalaciones municipales habilitadas al efecto, el Ayuntamiento podrá crear un fondo donde se ingresarán las cantidades depositadas en compensación por las talas de arbolado. El valor de dicha compensación debe ser, al menos, equivalente al valor de la reposición a realizar, calculado mediante cuadro de precios oficial o presupuesto de vivero, debiendo ser autorizado previamente y de forma expresa por los servicios municipales competentes en el otorgamiento de la autorización de tala.
- Ahoyado. Con una antelación de uno o dos meses (10 días como mínimo) a la ejecución de los trabajos de plantación propiamente dichos, se procederá a la apertura de los hoyos. La tierra extraída se acopiará junto a cada hoyo, para facilitar la meteorización de las partículas del suelo.

Para cada planta se realizará un hoyo de dimensiones mínimas 0,40 m x 0,40 m x 0,40 m. Los hoyos se podrán realizar con retroexcavadora.

Los hoyos se situarán lo más alejados como sea posible entre sí y de las copas de otros árboles existentes, para evitar y retrasar al máximo la tangencia y el solapamiento de copas, para de este modo garantizar el mayor desarrollo posible de las copas de los árboles y la mayor cobertura posible del suelo en el futuro. La separación mínima entre los hoyos será de al menos 10 m. Para dar la mayor naturalidad estética a la plantación se evitarán las distribuciones regulares, y en ningún caso se realizarán plantaciones a marco.

Se seleccionarán emplazamientos alejados de afloramientos rocosos y con reducida pedregosidad superficial, a fin de maximizar las probabilidades de que el perfil edáfico sea profundo y permita un buen desarrollo de las raíces.

- Características de las plantas. Las reposiciones o compensación por tala se realizarán con ejemplares adultos. La Ley 7/2024 que modifica la Ley 8/2005 establece que para las plantaciones de reposición de arbolado tendrán la consideración de ejemplares adultos aquellos con al menos un perímetro de tronco de diez centímetros medido a un metro de la base, en el caso de las frondosas, o una altura de un metro y medio, en el caso de las coníferas.

Las plantas irán en cepellón, en maceta o en envase con un volumen de al menos 60 l, excepto para las plantas presentadas a raíz desnuda.

Las plantas a utilizar estarán en buen estado fitosanitario, y no presentarán ningún síntoma de enfermedades ni parásitos.

Las plantas que no acrediten todos los requisitos anteriores, o que no los cumplan a criterio del Jefe de Obra o Director Facultativo, deberán ser rechazadas. Además, se definen los siguientes defectos excluyentes, cuya aparición (a criterio del Jefe de Obra) será también motivo de rechazo de la planta:

- Plantas con heridas no cicatrizadas.
 - Tallos con fuerte curvatura.
 - Tallo múltiple desde el cuello de la raíz (excepto para las especies arbustivas).
 - Tallo con muchas guías (excepto para las especies arbustivas).
 - Tallos y ramas con parada invernal incompleta o tallos desprovistos de yemas terminales sanas.
 - Ramificación inexistente o claramente insuficiente.
 - Cuello dañado.
 - Cantidad y calidad de la micorrización.
 - Raíces principales intensamente enrolladas o torcidas.
 - Plantas que presentan graves daños causados por organismos nocivos.
 - Plantas que presenten indicios de recalentamiento, fermentación o enmohecimiento debidos a almacenamientos o transportes.
- Acopio en obra de las plantas. Cuando sea necesario almacenar la planta ya recepcionada en la obra durante periodos de tiempo superiores a 24 horas, se dispondrá de forma que la base de los envases o macetas queden alejadas del suelo, a fin de evitar el crecimiento de las raíces fuera del envase. Se regará regularmente los envases para mantener siempre cierto grado de humedad en la tierra.
- Plantación. Si la plantación se realiza en otoño se realizará entre el 15 de octubre y finales de diciembre. Si se realiza a finales del invierno, entre el 15 de febrero y el 30 de marzo. En todos los casos se elegirán días con tempero adecuado.

Previamente a la introducción de la planta se ha de añadir al fondo del hoyo tierra vegetal. La raíz de la planta debe quedar siempre recta y nunca doblada. El cuello de la raíz de la planta quedará entre 2 y 5 cm por debajo de la superficie del suelo, y nunca más. La parte aérea quedará vertical y liberada de terrones que puedan deformar o tapar las ramillas. Ninguna porción de la parte aérea deberá quedar enterrada.

Tras la implantación del árbol se rellenará el hoyo con el mismo suelo originario, pero enriquecido con tierra vegetal. El relleno se realizará de manera que quede el cepellón bien

enterrado hasta el cuello de la raíz, y se compactará el terreno con cuidado de no dejar cámaras de aire.

El relleno se rematará con un alcorque de al menos 0,2 m de radio y 10 cm de altura en torno a la planta.

- Riego de implantación. Inmediatamente a la implantación se realizará un riego a manta dentro del alcorque de 30 l a cada ejemplar.
- Tutores. A fin de evitar el derribo de los ejemplares de especies arbóreas por la presión humana hasta que el desarrollo de las raíces les permita un anclaje firme al terreno, se colocará en cada árbol 3 tutores de madera de al menos 2 m de altura y 3 cm de diámetro.
- Reposición de marras. En el mes de julio siguiente a la plantación se procederá a identificar las marras. Se contabilizarán separadamente las plantas muertas en las que no se observa crecimiento longitudinal (para las que la causa más probable de la muerte puede ser una mala calidad o estado de la planta antes de la plantación o una mala ejecución de la plantación) y las plantas muertas en las que se observa un crecimiento longitudinal de primavera (para las que se puede descartar como causas de la muerte las apuntadas para el tipo de planta anterior).

La reposición de marras se realizará manualmente y siempre en una ubicación diferente a la plantación inicial, para evitar que si la causa de la marra fue una mala condición edáfica, se vuelva a repetir el riesgo.

Al igual que la plantación inicial, la reposición de marras se realizará en los meses de marzo y abril, o en los de octubre y noviembre.

Todas las frondosas (angiospermas) y algunas coníferas (gimnospermas) como el ciprés de Cartagena (*Tetraclinis articulata*), el tejo (*Taxus baccata*) y el pino canario (*Pinus canariensis*) pueden rebrotar de cepa, aunque la parte aérea haya muerto. Por tanto, cuando se empleen angiospermas o alguna de las especies anteriores en las reposiciones, aunque una planta haya sido identificada y considerada como marra y se proceda a la reposición, se conservará durante al menos un año la planta aparentemente muerta por si rebrotara o no estuviera realmente muerta.

PLANOS

Relación de planos:

Plano nº 1.- *Ordenación de la Modificación Puntual de las NNSS en UE-4/12.*

Plano nº 2.- *Arbolado actual.*

Plano nº 3.- *Ejemplares inventariados.*

Plano nº 4.- *Ejemplares que no cumplen requerimiento legal de ejemplar arbóreo.*

Plano nº 5.- *Ejemplares afectados y tratamientos propuestos.*

Plano nº 6.- *Ejemplares no considerados.*



LEYENDA

- Límite Modificación Puntual NNSS
- Residencial unifamiliar libre
- Residencial multifamiliar protegido
- Zona verde
- Playa de aparcamiento
- Arroyo del Valle
- Residencial multifamiliar libre
- Servicios de infraestructuras
- Red viaria

Proyecto Anexo IV. Estudio de arbolado Modificación Puntual de la Unidad de Ejecución UE4/12 de las Normas Subsidiarias de Cobeña (Madrid)	Título ORDENCIÓN PORMENORIZADA	 proyectos medio ambientales, s.a.  	0 10 20 m 	Fecha Mayo 2026	Nº de plano 1
--	---------------------------------------	--	--	------------------------	----------------------



LEYENDA

 Límite Modificación Puntual NNSS  Acer negundo  Gleditsia triacanthos  Populus x canadiensis  Ulmus pumila

Proyecto Anexo IV. Estudio de arbolado Modificación Puntual de la Unidad de Ejecución UE4/12 de las Normas Subsidiarias de Cobeña (Madrid)	Título EJEMPLARES ARBÓREOS INVENTARIADOS	 proyectos medio ambientales, s.a. 	0 10 20 m  	Fecha Mayo 2026	Nº de plano 2
--	--	---	--	-------------------------------	-----------------------------



LEYENDA

 Límite Modificación Puntual NNSS  Gleditsia triacanthos  Ulmus pumila

Proyecto	Título	 	0 10 20 m  	Fecha	Nº de plano
Anexo IV. Estudio de arbolado Modificación Puntual de la Unidad de Ejecución UE4/12 de las Normas Subsidiarias de Cobeña (Madrid)	EJEMPLARES NO ARBÓREOS			Mayo 2026	3



LEYENDA

- | | | | | |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Límite Modificación Puntual NNSS | Residencial unifamiliar libre | Residencial multifamiliar protegido | Servicios de infraestructuras | Playa de aparcamiento |
| Populus x canadiensis | Tala y reposición | Residencial multifamiliar libre | Zona verde | Red viaria |
| | | | Arroyo del Valle | |

Proyecto	Título				Fecha	Nº de plano
Anexo IV. Estudio de arbolado Modificación Puntual de la Unidad de Ejecución UE4/12 de las Normas Subsidiarias de Cobeña (Madrid)	EJEMPLARES ARBÓREOS AFECTADOS Y TRATAMIENTOS				Mayo 2026	4



Límite Modificación Puntual NNSS

Acer negundo

Populus x canadiensis

Gleditsia triacanthos

Ulmus pumila

LEYENDA

Residencial unifamiliar libre

Residencial multifamiliar protegido

Servicios de infraestructuras

Playa de aparcamiento

Residencial multifamiliar libre

Zona verde

Red viaria

Arroyo del Valle

Proyecto	Título	Proymasa proyectos medio ambientales, s.a. REDUZCO 2024 CONSEJO CÁLCULO 2 0 10 20 m Fecha <td>Nº de plano</td>	Nº de plano		
Anexo IV. Estudio de arbolado Modificación Puntual de la Unidad de Ejecución UE4/12 de las Normas Subsidiarias de Cobeña (Madrid)	EJEMPLARES ARBÓREOS NO AFECTADOS			Mayo 2026	5



LEYENDA

 Límite Modificación Puntual NNSS  Acer negundo  Gleditsia triacanthos  Populus x canadiensis  Ulmus pumila

Proyecto Anexo IV. Estudio de arbolado Modificación Puntual de la Unidad de Ejecución UE4/12 de las Normas Subsidiarias de Cobeña (Madrid)	Título EJEMPLARES ARBÓREOS NO CONSIDERADOS	 proyectos medio ambientales, s.a.  	0 10 20 m  	Fecha Mayo 2026	Nº de plano 6
--	--	--	--	-------------------------------	-----------------------------